



TGI
Grupo Energía Bogotá

**20
25**

**INFORME ANUAL
DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

Transportadora de
Gas Internacional TGI S.A. E.S.P.

TGI: una empresa de los Colombianos al servicio del progreso y la energía sostenible



1

Estructura de la Propiedad de TGI

TGI S.A. ESP es una empresa de servicios públicos constituida como una sociedad anónima por acciones, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil. El accionista mayoritario es el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP.

La siguiente es la composición accionaria de TGI S.A. ESP a 31 de diciembre de 2025:

Participación accionaria TGI S.A. ESP



Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (antes Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP)



145.396.370



99,996%

Accionista

N.º de acciones

Porcentaje de participación

Capital Sociedad

Capital	Valor	No de acciones	Valor nominal
Capital autorizado	1.581.000.001.550,67	146.843.686,00	COP 10.766,5507766583
Capital suscrito	1.565.486.780.000,00	145.402.814,00	COP 10.766,5507766583
Capital pagado	1.565.486.780.000,00	145.402.814,00	COP 10.766,5507766583

En los Estatutos Sociales (artículos 5, 6 y 7) se encuentra el capital autorizado, suscrito y pagado:

Al ser una estructura de propiedad predominantemente institucional, no existen relaciones familiares entre los titulares de participaciones significativas. Se debe mencionar que el accionista con mayor participación es el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (en adelante GEB S.A. ESP). En cuanto a los miembros de Junta Directiva, estos no poseen acciones de TGI S.A. ESP. Asimismo, se debe destacar que, en la Alta Gerencia, ninguno de sus directivos tiene participación accionaria de TGI S.A. ESP.

Igualmente, TGI S.A. ESP no cuenta con acciones readquiridas y la totalidad de las acciones suscritas de la compañía son nominativas, ordinarias y están en cabeza de los accionistas, por lo cual todas las acciones tienen el mismo derecho de voto. Es importante mencionar que durante el año 2025 TGI S.A. ESP no fue notificada de acuerdos de accionistas vigentes y que, conforme al régimen societario colombiano, si estos existieran, solamente serían válidos y oponibles si estuvieran depositados en la empresa y a disposición del resto de los accionistas.



Estructura de la Administración de TGI

En 2025 la convocatoria a los órganos de administración y dirección societaria se realizó de forma oportuna y eficiente. Se proporcionó la información, suministrando la información necesaria para respaldar las decisiones corporativas, cumpliendo con los Reglamentos de la Junta Directiva y sus Comités de apoyo, así como con sus respectivos Planes Anuales de Trabajo y cronogramas de sesiones. Durante el desarrollo de las reuniones, se conformó el quórum requerido para sesionar y tomar decisiones válidas, cumpliendo con las mayorías establecidas por la ley y los Estatutos Sociales.

La adhesión a las mejores prácticas de gobierno corporativo permitió un proceso óptimo en la toma de decisiones corporativas, buscando siempre el mejor interés de TGI y sus grupos de interés.

a

Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros, y de los Comités constituidos en su seno. Fecha de primer nombramiento y posteriores.

1. Junta Directiva

La Junta Directiva, por disposición estatutaria, tiene la facultad de tomar las decisiones necesarias para el cumplimiento de los fines de la empresa. Su principal responsabilidad es:



Establecer los lineamientos estratégicos y operativos de la empresa.



Orientar la gestión de la Alta Gerencia.



Designar al Gerente General y supervisar su desempeño.



Velar por la implementación de los sistemas de gobierno, control e información financiera, en cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y del Grupo Empresarial.

La Junta Directiva de TGI S.A. ESP se rige por las responsabilidades y el marco de actuación definidos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta.

En el marco del Acuerdo de Grupo Empresarial, la Junta Directiva de TGI S.A. ESP desarrolla y profundiza los lineamientos y directrices establecidos por la Junta Directiva de GEB S.A. ESP en temas estratégicos y de gobernabilidad corporativa, considerando las realidades sectoriales y geográficas en las que opera.

Composición de la Junta Directiva

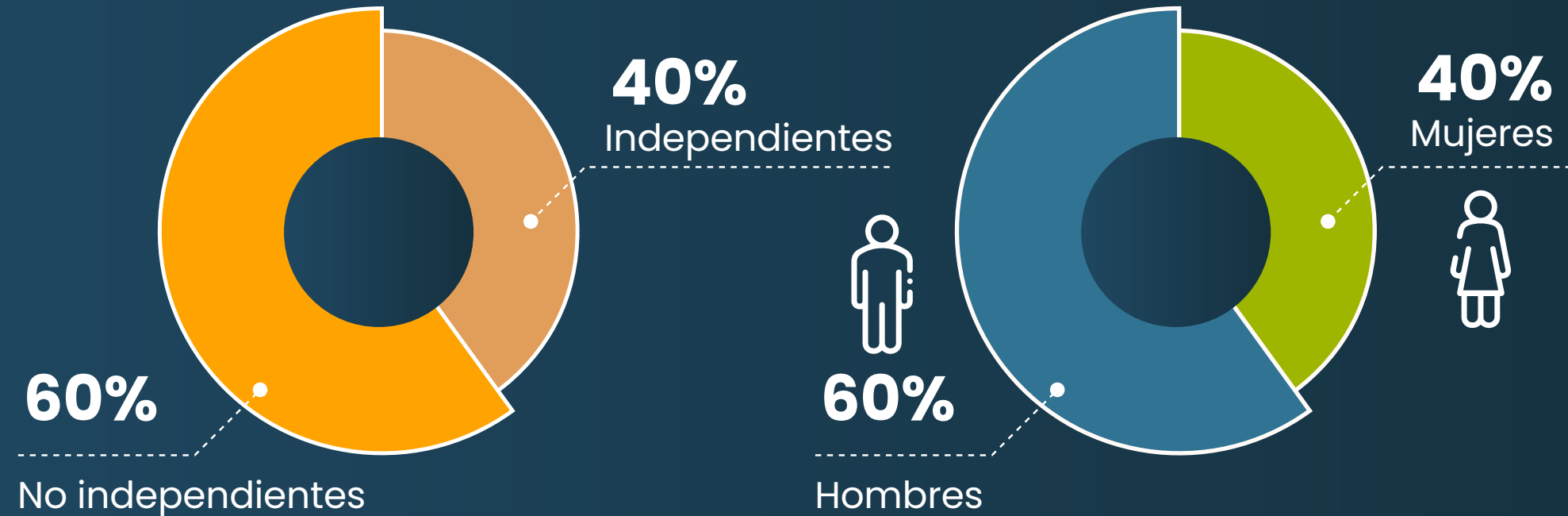
La Junta Directiva está conformada por cinco miembros, de los cuales al menos uno tiene la calidad de independiente conforme a los criterios definidos en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, y al menos el 40% de sus integrantes son mujeres.

En la Sesión ordinaria No. 59 del 22 de marzo de 2024 la Asamblea General de Accionistas designó a los actuales miembros de Junta Directiva, para tales efectos, se llevó a cabo un proceso de evaluación rigurosa de los perfiles de los candidatos propuestos, acompañado de la acreditación de las calidades exigidas para el cargo. Previo a su elección, se verificaron minuciosamente los perfiles, las listas restrictivas y posibles conflictos de interés, concluyendo que no existía ninguna restricción o impedimento para la elección de los candidatos, cumpliendo estos con los requisitos y perfiles establecidos, quedando conformada de la siguiente manera:

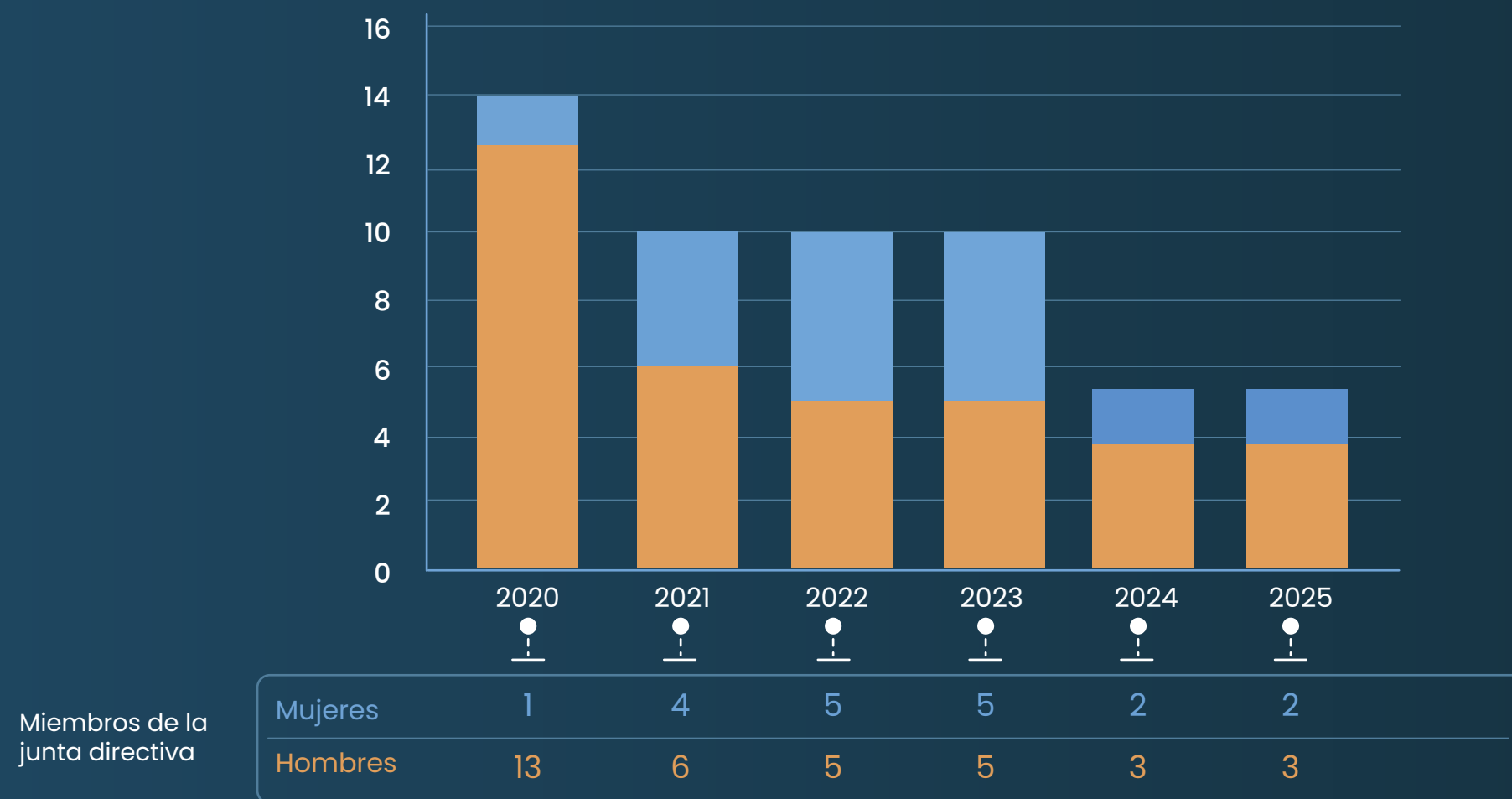
Miembros	Calidad
Juan Ricardo Ortega López	No independiente (Presidente de la Junta Directiva)
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	Independiente
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	No independiente
Ángela María Orozco Gómez	Independiente
Néstor Raúl Fagua Guauque	No independiente

Ninguno de los miembros de la Junta tiene vínculos laborales con la empresa.

Estadísticas importantes:



Mujeres miembros de la junta directiva de TGI S.A. ESP...



La disminución en el número de mujeres en la Junta Directiva en 2024 se debió a una reestructuración estratégica que redujo el tamaño total de la Junta de 7 a 5 miembros. Esta decisión se tomó para optimizar la toma de decisiones y agilizar la respuesta de la empresa a las demandas del mercado, buscando una mayor eficiencia en la gestión, asimismo, se fundamentó en la evaluación integral por parte de Asesores Externos frente a los esquemas de Gobierno Corporativo de la Compañía. Adicionalmente, teniendo en cuenta que TGI es mayoritariamente propiedad del Grupo Energía Bogotá, y en línea con las mejores prácticas de gobierno, se consideró pertinente llevar a cabo esta reducción para mejorar la eficiencia en la gestión.

En 2025, se ha mantenido la misma cantidad de mujeres y hombres que en 2024, conservando la estructura de cinco miembros en la Junta Directiva.

Esta continuidad refleja el compromiso de la compañía con la eficiencia en la gestión y la estabilidad en su modelo de gobierno corporativo. Sin embargo, a pesar de ello, TGI S.A. ESP mantiene su compromiso con la diversidad de género, como se evidencia en nuestros lineamientos y política de diversidad contenida en nuestro Reglamento de Asamblea General de Accionistas y en nuestros Estatutos Sociales que establece el requisito de que al menos el 40% de los miembros de la Junta Directiva sean mujeres. TGI S.A. ESP seguirá trabajando para asegurar una representación equitativa en la Junta Directiva y en todos los niveles de la organización.

Permanencia de los miembros de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP.

Para obtener este promedio, se siguió el siguiente proceso:

Miembro	Fecha de ingreso	Tiempo de Permanencia
Juan Ricardo Ortega López	13 de julio de 2020	66 meses
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	16 de septiembre de 2022	39 meses
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	Miembro suplente: 26 de marzo de 2021 Miembro principal: 16 de septiembre de 2022	57 meses (desde suplencia)
Ángela María Orozco Gómez	16 de septiembre de 2022	39 meses
Néstor Raúl Fagua Guauque	22 de marzo de 2024	21 meses
Suma total en meses		222 meses
Promedio total de permanencia de los miembros		44.4 meses (3 años y 8 meses) (*)

(*) El promedio de permanencia de los miembros de la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2025 se calculó con base en la información detallada en la Tabla: Tiempo de permanencia de los miembros de la Junta Directiva.

1



Cálculo del tiempo de permanencia individual:

Se determinó el tiempo de permanencia en meses para cada miembro, considerando su fecha de ingreso y la fecha de corte del informe (31 de diciembre 2025). El detalle de este cálculo se presenta en la tercera columna de la tabla.

2



Sumatoria del tiempo de permanencia:

Se sumaron los tiempos de permanencia individuales de todos los miembros, obteniendo un total de 222 meses.

3



Cálculo del promedio:

La sumatoria total (222 meses) se dividió entre el número total de miembros de la Junta Directiva (5), resultando en un promedio de 44.4 meses.

4



Conversión a años y meses:

Finalmente, el promedio expresado en meses se convirtió a un formato de años y meses, obteniendo un promedio de permanencia de 3 años y 8 meses.

2. Comités de apoyo de la Junta Directiva:

Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo

El Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo estará integrado con por lo menos tres (3) miembros de la Junta Directiva, uno de los cuales deberá ser independiente, y al menos uno de los miembros deberá ser experto en temas financieros.

El Comité se encarga de verificar con las instancias de control y el Revisor Fiscal de la sociedad que la Administración cumpla con los procedimientos contables de acuerdo con el marco normativo vigente, el análisis de las recomendaciones del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros y la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad. Asimismo, supervisa y evalúa el Sistema de Control Interno de la Sociedad incluyendo el análisis de riesgos, para recomendar y emitir concepto a la Junta Directiva y supervisará el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio y evaluará integralmente las áreas de la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP. Asimismo, velará por que la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la ley.

Igualmente, el Comité tiene por objeto proponer y supervisar el cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo adoptado en la Empresa. Al igual que garantizar que la gestión del talento de TGI se enmarque en las políticas corporativas y que el sistema de compensación permita que la Compañía cuente con las personas que requiere para cumplir sus objetivos estratégicos, con miras a implementar las mejores prácticas de desarrollo organizacional y generar valor a la Empresa y sus accionistas.



Conformación del Comité desde el 25 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025:

Ángela María Orozco Gómez * (**)
Néstor Fagua Guauque
Jaime Alfonso Orjuela Vélez



- (*) Miembro independiente
- (**) Presidente del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo





Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad.

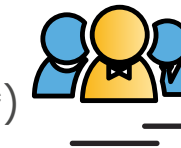
El Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad estará integrado con por lo menos tres (3) miembros de la Junta Directiva. Igualmente, deberá estar conformado con al menos un miembro que sea experto en temas financieros.

El Comité tiene por objeto hacer el seguimiento a la gestión financiera de la Sociedad y analizar oportunidades de nuevos negocios y decisiones de inversión o desinversión para hacer recomendaciones especializadas a la Junta Directiva sobre tales asuntos, así como apoyarla en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio relacionadas con las competencias del Comité.

Adicionalmente, el Comité tiene por objeto recomendar y apoyar a la Junta Directiva en la dirección y gestión de la sostenibilidad estratégica de la Organización, así como la planeación, el seguimiento y el análisis de todos los temas relacionados con aspectos operativos de TGI. Entre los temas comprendidos dentro de la operación de TGI se encuentran: regulación y política energética, asuntos comerciales, la gestión de proyectos de construcción de nueva infraestructura y las actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura existente. Lo anterior, para hacer recomendaciones especializadas a la Junta Directiva sobre tales asuntos, así como apoyarla en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio relacionadas con las competencias del Comité.

Conformación del Comité desde el 25 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025:

Juan Ricardo Ortega López
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera * (**)
Jaime Alfonso Orjuela Vélez



- (*) Miembro independiente
- (**) Presidente del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad

a Hojas de vida de los actuales miembros de la Junta Directiva

La Junta Directiva de TGI está integrada por personas que reúnen las más altas calidades profesionales y personales. Para su elección, la Asamblea General de Accionistas tiene en cuenta criterios tales como la experiencia en el campo de las finanzas, el derecho o ciencias afines, y/o en actividades relacionadas con el sector de los servicios públicos, y/o de las operaciones que realiza la sociedad; así como criterios de género, raza, nacionalidad, diversidad e inclusión.

Los documentos de los miembros de la Junta Directiva fueron remitidos a la Asamblea General de Accionistas previa verificación de las calidades y cumplimiento de los requisitos, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea y el artículo 2 del Reglamento de la Junta. Asimismo, los miembros tienen trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo y buen nombre por su idoneidad profesional e integridad. Las hojas de vida de los actuales miembros de la Junta Directiva se encuentran publicadas en la página web [Transportadora de Gas Internacional \(www.tgi.com.co\)](http://www.tgi.com.co), a continuación, se presenta el resumen de los perfiles:



Juan Ricardo Ortega López



Un economista y líder altamente reconocido con una amplia experiencia en el sector energético, incluyendo petróleo y gas, Juan Ricardo Ortega López se desempeña como Miembro no Independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP desde el 13 de julio de 2020. Actualmente ocupa el cargo de Presidente de la Junta y es miembro del Comité Financiero, de Negocio, Regulatorio y de Sostenibilidad.

El Sr. Ortega López aporta una gran riqueza de experiencia en la industria energética, particularmente en las áreas de Oil and Gas ha desempeñado un papel clave en la configuración del panorama del mercado a través de su liderazgo. Como Presidente del Grupo Energía Bogotá, lidera un importante actor en el sector de energía eléctrica y gas natural en Colombia, Perú, Brasil y Guatemala. Este rol le ha proporcionado un conocimiento profundo del sector, especialmente, en generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y transporte y distribución de gas natural.

Además de su experiencia en el sector energético, el Sr. Ortega López cuenta con una distinguida trayectoria en economía y finanzas. Es economista de la Universidad de los Andes, tiene Maestrías en Economía, Finanzas y Matemáticas de la Universidad de Yale, en Estados Unidos, y es candidato a Doctor en Desarrollo Económico de la misma universidad.

Su impresionante trayectoria incluye roles en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde coordinó la Alianza para la Prosperidad de los Países del Triángulo Norte de Centro América. También ha ocupado puestos prominentes en el gobierno colombiano, incluyendo Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), Director de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Consejero Económico de la Presidencia de la República, Viceministro de Hacienda y de Comercio, Director del Fondo de Garantías Financieras (Fogafín) y Economista Jefe de BBVA Colombia.

El Sr. Ortega López ha compartido sus conocimientos como profesor en prestigiosas universidades de Colombia, incluyendo la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Externado de Colombia, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la Universidad de los Andes.



Luisa Fernanda Lafaurie Rivera



Miembro independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP: desde el 16 de septiembre de 2022. Actualmente es miembro del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad.

Es Economista de la Universidad Javeriana, con Posgrado en Finanzas de la Universidad de los Andes y realizó el Curso de Alta Gerencia en la misma Universidad.

Cuenta con amplia experiencia en el sector público y privado, se ha desempeñado como Presidente de Ocesa y Cenit, ha sido Ministra de Minas y Energía, ha sido Consultora Independiente en diferentes compañías en Colombia y en el exterior, asesorando en temas Energéticos y de Gobierno Corporativo. Luisa Fernanda Lafaurie Rivera tiene amplia experiencia en la industria del petróleo y gas, habiendo ocupado diversos puestos de liderazgo en importantes empresas. Se desempeñó como CEO del Grupo HJDK, que incluye negocios en los sectores hotelero y agroindustrial, y brindó servicios de consultoría a empresas del Grupo Synergy en Colombia. Como Presidenta de CENIT, filial de Ecopetrol, administró los activos de transporte y supervisó las actividades operativas y de mantenimiento de la empresa. También se desempeñó como Presidenta de OCENSA S.A., donde lideró la transformación de la empresa en un centro de ganancias.

Ha sido miembro de Junta Directiva de diferentes entidades, tales como: Ocesa, Ecopetrol, Carbocol, Minercol, Ecogás, Carulla S.A, Isagen, CTEEP en Brasil, Almacenes Éxito, CONCRETOS, Avianca, entre otras. Actualmente es miembro independiente de la Junta Directiva de la Financiera de Desarrollo Nacional S.A (FDN, presidente de Junta), Mercantil Colpatria S.A. y Massy Holdings LTDA (Trinidad y Tobago), así como miembro del Consejo Superior de la Universidad de los Andes.

Cuenta con amplia experiencia en: i) Sector Energético y de Oil & Gas; ii) Gobierno Corporativo; iii) Política y Gestión Pública; iv) Regulación; v) Infraestructura energética; vi) Minería; vii) Estrategia Empresarial y Gestión de Proyectos; y ix) Sector Financiero Bursátil. Se ha destacado en: i) Alta Dirección; ii) Liderazgo Empresarial; iii) Administración Pública y Privada.



Jaime Alfonso Orjuela Vélez



Miembro no independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP desde el 26 de marzo de 2021. Actualmente es miembro del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo y del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad. Jaime Alfonso Orjuela Vélez es un experto en el sector energético con más de 20 años de experiencia en cargos de liderazgo en empresas públicas y privadas. Posee un profundo conocimiento de la industria del gas natural en Colombia, así como una amplia visión del sector energético en su conjunto.

Es un experto en el sector energético con más de 20 años de experiencia en cargos de liderazgo. Como actual Director de Regulación del GEB, lidera la estrategia regulatoria de una de las empresas energéticas más importantes de Colombia. Su trayectoria incluye la presidencia de TGI (2017-2019), empresa clave en el transporte de gas natural en Colombia, y experiencia en Gas Natural Fenosa, donde adquirió valiosos conocimientos sobre la cadena de valor del gas natural.

Su participación en Juntas Directivas de importantes empresas del sector, como TGI, Empresa de Energía de Cundinamarca, CONTUGAS (Perú) y TRECSA (Guatemala), demuestra su capacidad para la toma de decisiones estratégicas. Formado como Ingeniero Eléctrico con una Maestría en Ciencias en Economía y una especialización en Opinión Pública y Marketing Político, Orjuela Vélez se destaca por su habilidad para detectar nuevas oportunidades de negocio, especialmente en infraestructura, y por su capacidad para establecer relaciones constructivas con diversos grupos de interés.

Es Ingeniero Eléctrico de la Universidad de la Salle de Bogotá, con Maestría en Ciencias en Economía de la Universidad Federal do Rio de Janeiro de Brasil y Especialización en Opinión Pública y Marketing Político de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia. Se ha desempeñado como profesor en la Universidad Externado de Colombia, Universidad Autónoma de Colombia y Universidad De La Salle.

Cuenta con amplia experiencia en el sector energético, especialmente en: i) asuntos de planeación; ii) investigación; iii) regulación; iv) estrategia empresarial; v) planificación de proyectos; y v) oil and gas.



Ángela María Orozco



Miembro independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP. desde el 16 de septiembre de 2022. Aporta un profundo conocimiento del sector de petróleo y gas, impactando las decisiones estratégicas y la supervisión como miembro del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo.

Contribuye activamente a la dirección estratégica de TGI, una empresa clave en el sector energético colombiano. Experiencia en auditoría, gestión de riesgos y gobierno corporativo, asegurando las mejores prácticas en TGI. Su especialización en derecho económico proporciona valiosos conocimientos sobre el panorama legal y regulatorio que afecta a la industria. Sólida trayectoria en liderazgo a través de roles ejecutivos y membresías en juntas directivas, incluyendo planificación estratégica. Amplia experiencia en el sector público y privado, incluyendo comercio exterior, que complementa su experiencia en petróleo y gas.

Abogada con Maestría en Jurisprudencia Comparada (Universidad de Texas) y especialización en Derecho Económico. World Yale Fellow y egresada de programas de liderazgo en las Universidades de los Andes y Yale.

Ha pertenecido a diferentes Consejos y Juntas Directivas, tales como: Consejo Asesor Externo del Grupo Mercantil Colpatría, Celsia, Fundación Santafé de Bogotá, Fundación Tejido Humano, Consejo Fundación Mario Santodomingo, Fundación Juan Felipe Gómez Escobar e Invercolsa-Inversiones de Gases de Colombia S.A.

Cuenta con amplia experiencia en: i) sector Transporte, Oil & Gas, e Industrial; ii) administración pública; iii) Sostenibilidad; iv) Infraestructura; v) Diseño e implementación de Estrategias Empresariales; vi) Comercio, Aduanas e Inversión Extranjera; vii) Negociación; y viii) Política Pública.

Cuenta con una dilatada trayectoria en el sector público y privado, con un enfoque en comercio internacional, desarrollo económico y liderazgo de organizaciones. En el sector público, se destacó como Ministra de Transporte y Ministra de Comercio Exterior. Su experiencia en el sector privado incluye la gerencia de importantes asociaciones como Asocolflores y Asograsas. Además, ha asesorado a empresas nacionales e internacionales en estrategias de comercio exterior y expansión a través de su firma de consultoría.

También se ha desempeñado como docente en la Universidad Pontificia Javeriana y Universidad del Rosario, catedrática en Comercio Internacional de Los Andes y profesora del programa de Alta Gerencia de la misma Universidad.

Ha recibido diferentes distinciones, tales como: i) Orden de San Carlos y de Boyacá, ii) Uno de los 100 líderes globales del mañana según el Foro Económico Mundial, Davos Suiza, y iii) Designada Ejecutiva del año de Comercio Exterior en 2001.



Néstor Fagua Guauque



Abogado de la Universidad Externado de Colombia y especialista en Banca de la Universidad de los Andes. Cuenta con amplia experiencia en la estructuración legal de financiación de proyectos de infraestructura, privatizaciones, estructuración de proyectos de infraestructura con participación de capital privado, así como en las áreas de derecho corporativo, financiero y del mercado público de valores. Adicionalmente, ha asesorado a importantes empresas del sector de Oil & Gas en Colombia en diversos aspectos legales, incluyendo, asesoría a empresas como Promigas S.A. y la Organización Terpel en temas relacionados con el cumplimiento normativo, la estructuración de operaciones y la gestión de riesgos legales.

Ha participado en la estructuración de financiamientos para proyectos del sector de petróleo y gas, incluyendo la negociación de contratos de crédito y la emisión de bonos. Ha asesorado a empresas del sector en procesos de fusiones y adquisiciones, incluyendo la due diligence legal y la negociación de los acuerdos de compraventa.

Ocupó el cargo de Vicepresidente Jurídico y Secretario General de la Financiera de Desarrollo Nacional y durante más de 15 años fue asesor independiente de diversas firmas del sector público y privado. Se ha desempeñado como profesor en la Universidad de los Andes y Javeriana en el área de mercado de valores y actualmente es parte de la lista A de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá.



Nominación y selección de miembros

Los miembros de Junta Directiva: el artículo 47 de los Estatutos Sociales señalan que la Junta Directiva se compondrá de cinco (5) miembros, de los cuales al menos uno (1) de sus miembros deberá tener la calidad de independiente. Al menos dos (2) mujeres harán parte de la Junta Directiva. Los miembros son elegidos y removidos libremente por la Asamblea General de Accionistas. La Junta Directiva de acuerdo con el artículo 19, numeral 16 de la Ley 142 de 1994, se integrará expresando de manera proporcional la propiedad accionaria.

La elección en la Asamblea General de Accionistas se realiza mediante el sistema de cuociente electoral (Artículos 1 y 2 del Reglamento de la Junta Directiva).

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de TGI, previa presentación de los candidatos a esta Asamblea, el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva verifica las calidades y requisitos aplicables a cada categoría de miembro.

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de TGI, en la conformación de la Junta Directiva, se considerarán criterios de género, raza, nacionalidad, diversidad e inclusión, con el fin de propender porque la Junta Directiva sea cada vez más diversa en su integración.

Comités de Junta Directiva: los Comités están integrados por los miembros de la Junta Directiva y sus integrantes son elegidos por esta.

Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva: son elegidos por la Junta Directiva, de acuerdo con su Reglamento, por un término de dos (2) años. El Presidente tendrá a su cargo la dirección de la Junta y el Vicepresidente actuará en ausencia de éste.

Gerente General de la sociedad: es elegido por la Junta Directiva de acuerdo con los Estatutos Sociales, podrá ser removido del cargo por esta misma en cualquier momento. La elección del Gerente General se hará atendiendo criterios de idoneidad conocimientos, experiencia y liderazgo conforme al procedimiento señalado en el artículo 58 de los Estatutos Sociales.

El Reglamento de la Junta Directiva, en su artículo 2, establece los requisitos y calidades que deben reunir sus miembros, los cuales son validados por el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo previa presentación a la Asamblea General de Accionistas.

De conformidad con los artículos 379 numeral 1 del Código de Comercio y 17 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de TGI, para facilitar su derecho legal de postulación, los accionistas podrán someter los candidatos a integrar la Junta Directiva a la verificación de los requisitos por parte del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo, caso en el cual se debe presentar un informe a la Asamblea sobre el cumplimiento de estos, previo a la elección.

En el evento de que no se haya realizado el trámite ante el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo, le corresponde al accionista proponente hacer el análisis necesario y presentarlo en la Asamblea de Accionistas previo a la votación. El Reglamento de la Junta Directiva establece unos criterios generales que deben cumplir sus miembros, criterios que son objetivos y que permiten diversidad en la integración de la Junta.

TGI, al no estar inscrita en el Registro Nacional de Valores y Emisores, no se encuentra obligada, en los términos del artículo 44 de la Ley 964 de 2005, a tener miembros independientes. No obstante, lo anterior, TGI los tiene como buena práctica corporativa.

En cuanto a las calidades de los miembros que integran la Junta, las mismas se señalan en el artículo 2 del Reglamento de dicha Junta. De conformidad con lo señalado en el artículo 17 y 18 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, el informe del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo acerca del cumplimiento de las condiciones y requisitos de los candidatos a ser miembros de la Junta Directiva se presenta a la Asamblea.



b

Datos relevantes sobre operatividad de las reuniones de Junta Directiva en 2025:

La Junta Directiva, en virtud de la modificación estatutaria aprobada en sesión No. 63 de AGA del 22 de abril de 2025, pasó de reunirse de forma mensual a reunirse de manera ordinaria ocho (8) veces al año. Se ajustó la frecuencia para optimizar la gestión del tiempo de los directores, permitiendo una planificación más flexible y adaptada a las necesidades de la empresa.

- El quórum se conforma con la participación de por lo menos tres de sus miembros y decide con la mayoría de los votos presentes. Para efectos de la toma de decisiones, cada uno de los miembros de la Junta Directiva tiene un voto.
- Durante 2025 la Junta Directiva se reunió en 9 ocasiones, de las cuales 8 fueron sesiones ordinarias y 1 extraordinaria.
- En las 9 sesiones se tomaron 27 decisiones con voto unánime de todos los asistentes.
- El promedio de duración de reuniones de Junta Directiva fue de 3 horas y 16 minutos. Así las cosas, las reuniones tuvieron una duración máxima de 5 horas en algunos casos mientras que el tiempo mínimo registrado correspondió a 2 horas y 18 minutos.
- De todas las reuniones de la Junta Directiva se elaboró un acta suscrita por el Gerente General o Representante Legal de la sociedad y el Secretario de la Junta en el caso de sesiones virtuales y por el Presidente de la Junta Directiva y el Secretario en el caso de las sesiones presenciales, en la cual constan las deliberaciones, discusiones y fuentes de información que sirvieron de base para las decisiones adoptadas.

C

Modificaciones documentos corporativos durante el período que se reporta

Durante el 2025 se aprobaron las modificaciones y/o se adoptaron los siguientes documentos corporativos:

Abril Se aprobó Reforma estatutaria en la que se determinó un cambio en la frecuencia mínima de reuniones de la Junta Directiva. En virtud de esta modificación, la frecuencia de reuniones ordinarias se ajustó a ocho (8) sesiones por año.

Septiembre y Noviembre: Se aprobó la Modificación del Reglamento de Junta Directiva y de sus dos comités.

Noviembre: Se adoptaron del GEB las siguientes políticas: Política de Portafolio de Proyectos, la Política de Talento Humano y la Política de Protección Libre Competencia. Se modificaron los reglamentos de los comités de Junta.

Diciembre: Se adoptó la Política Corporativa de Inteligencia Artificial, Datos y Analítica

d

Remuneración de la Junta Directiva y comités

En 2025, no se incrementaron los honorarios de la Junta Directiva, salvo el ajuste anual correspondiente al incremento del salario mínimo mensual legal vigente. Los honorarios se fijaron en 2016, equivalentes a cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por sesión de Junta Directiva y tres SMMLV por sesión de Comité. TGI S.A. ESP no tiene un modelo de remuneración variable para la Junta Directiva; todos los valores se asocian a la participación en las reuniones. Los miembros de la Junta Directiva no participan en sistemas retributivos que incluyan opciones sobre acciones.

Remuneración honorarios Junta Directiva y comités 2025 (COP)

(COP) \$5.694.000

Sesión de Junta Directiva
– 4 SMMLV

(COP) \$4.270.500

Sesión de comité de Junta Directiva
– 3 SMMLV

Honorarios pagados a toda la Junta Directiva y comités 2025

Durante el periodo 2025, se llevaron a cabo 9 sesiones de Junta Directiva, 3 sesiones del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad y 4 sesiones del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo.

JUNTA DIRECTIVA
COP \$244.842.000

COMITÉS
COP \$29.893.500

TOTAL
COP 274.735.500

Desarrollo y capacitación de la Junta Directiva

En 2025, se proporcionó a la Junta Directiva la información necesaria para fortalecer su conocimiento sobre la sociedad, el sector y sus responsabilidades. Se impartieron capacitaciones en áreas estratégicas como:

Inmersión en Estándares Globales: Actualización sobre los criterios de la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa (CSA) de S&P Global y el Dow Jones Sustainability Index (DJSI).

Transición Energética y Cambio Climático: Sesiones sobre descarbonización y el rol estratégico del gas natural en la matriz energética nacional.

Ética, Cumplimiento y Deberes Fiduciarios: Jornada prioritaria sobre la responsabilidad de la Junta en el marco del Programa de Ética y Cumplimiento, abordando los deberes de diligencia y lealtad, el marco de la Ley SOX (supervisión de controles internos) y la prevención de corrupción transnacional bajo la ley FCPA.

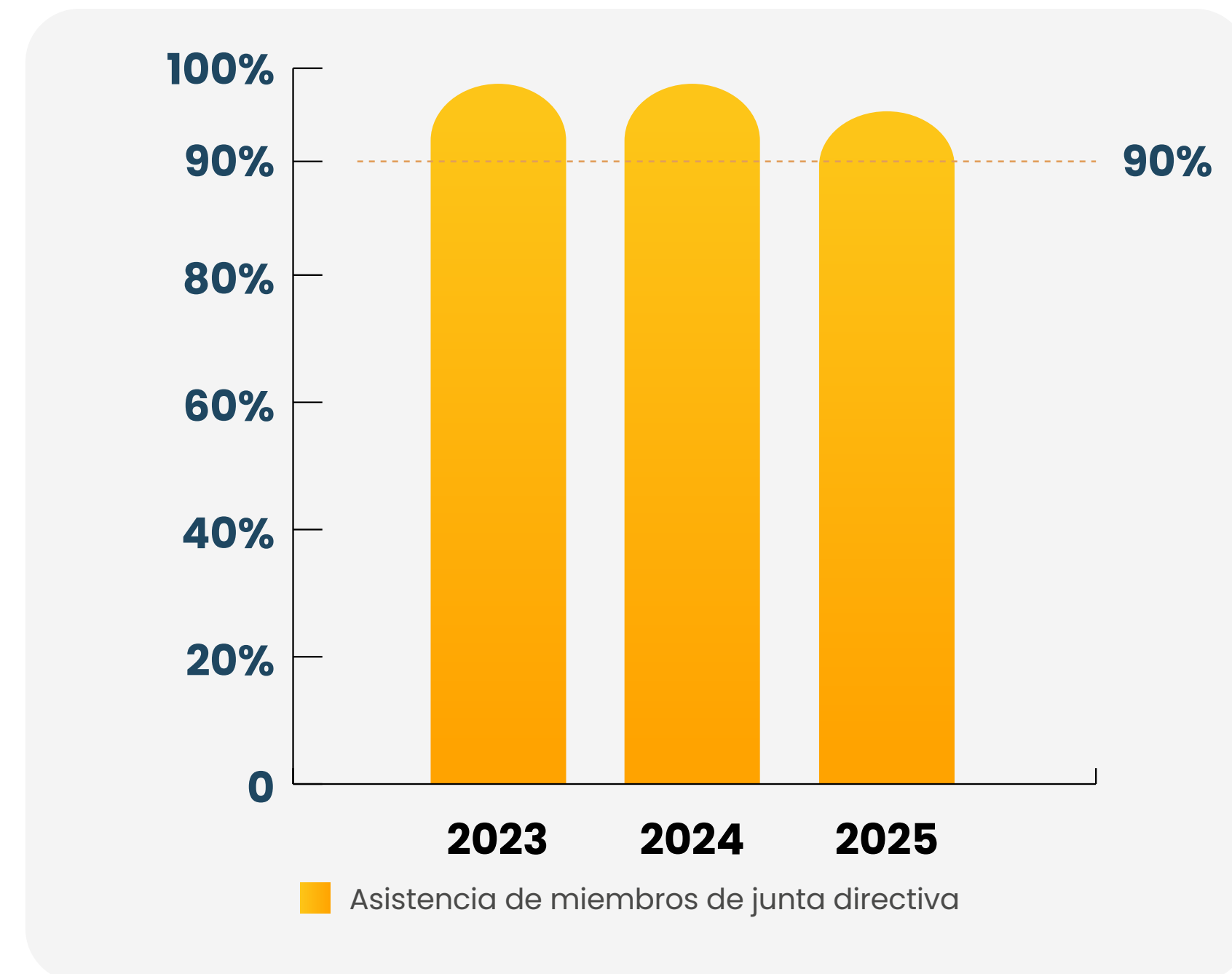
Estas capacitaciones contaron con la asesoría de expertos externos como Kearney, S&P Global y ERM.

Asistencia miembros de la Junta Directiva

En línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo y reconociendo el alto nivel de compromiso de los miembros de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP., evidenciado en una asistencia superior al 90% año tras año, nuestros instrumentos de gobierno corporativo en 2025 fueron modificados para establecer un requisito mínimo de asistencia a las reuniones. La adopción de un requisito de asistencia mínima del 80% es una buena práctica de gobierno corporativo que eleva los estándares de compromiso, fortalece la calidad del proceso deliberativo y dota a la Junta de un criterio claro para su autoevaluación. Esta medida es plenamente coherente con los deberes de diligencia, lealtad y responsabilidad que todos los miembros aceptan al asumir el cargo y se encuentra alineada con la política corporativa del GEB de "Nominación, Sucesión, y Remuneración de la Junta Directiva".

Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva durante los últimos tres años

Porcentaje de asistencia a Junta Directiva durante los últimos tres años



Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités 2025

1

Junta Directiva

Durante el año 2025 se realizaron 9 sesiones de Junta Directiva de TGI:



8

Sesiones ordinarias



1

Sesiones extraordinarias

Asistencia de la Junta Directiva desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2025

Miembros	Asistencias	Porcentaje de Asistencia
Juan Ricardo Ortega López	9/9	100%
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	8/9	88.89%
Néstor Raúl Fagua Guauque	9/9	100%
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	8/9	88.89%
Angela María Orozco Gómez	9/9	100%

- La asistencia promedio a las sesiones de la Junta Directiva durante el año 2025 fue de 95.56%
- La duración promedio de las sesiones de la Junta Directiva para el año 2025 fue de 3 horas y 16 minutos.



2 Comités

Comités de Junta Directiva desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025

2.1. Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo

Durante el año 2025 se realizaron 4 sesiones del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo de TGI:

Total sesiones 4

 **3**
Sesiones ordinarias

 **1**
Sesiones extraordinarias

Conformación del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo hasta el 31 de diciembre de 2025:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Angela María Orozco Gómez (*)	4/4	100%
Néstor Raúl Fagua Guauque	4/4	100%
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	3/4	75%

(*) Presidente del Comité

- La asistencia promedio del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo durante el 2025 fue de 91.67%.

2.2. Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad

Durante el año 2025 se realizaron 3 sesiones del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad de TGI:

Total sesiones 3

 **2**
Sesiones ordinarias

 **1**
Sesiones extraordinarias

Conformación del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad hasta el 31 de diciembre de 2025:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Juan Ricardo Ortega López	2/3	66,67%
Luisa Fernanda Lafaurie (*)	3/3	100%
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	3/3	100%

(*) Presidente del Comité

- La asistencia promedio del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad durante el 2025 fue de 88.89%.

e Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves)


Durante 2025, la presidencia de la Junta Directiva estuvo a cargo de:

Juan Ricardo Ortega López: Electo el 25 de abril de 2024 a la actualidad.

El Presidente de la Junta Directiva tiene las siguientes responsabilidades:

 **Orientar la agenda:** Define los temas estratégicos a tratar por la Junta Directiva.

 **Fomentar la participación:** Promueve la participación activa de todos los miembros en las discusiones y decisiones.

 **Asegurar el registro de las decisiones:** Supervisa la elaboración de las actas de las sesiones, garantizando que reflejen las decisiones tomadas.


 **Promover la interacción:** Facilita la comunicación fluida entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia.


Estas funciones contribuyen a que las prioridades de la Junta Directiva se establezcan de forma objetiva y representen los intereses de todos los grupos de interés.


f Secretario de la Junta Directiva


Las funciones de Secretario de la Junta Directiva las desempeña Dalila Hernández Corzo, Directora Jurídica de TGI.


Responsabilidades del Secretario:

 **Funciones protocolares:** Cumple con las formalidades y procedimientos establecidos para las reuniones y la documentación de la Junta Directiva.

 **Gestión documental:** Lleva los libros y registros exigidos por la ley y los Estatutos Sociales, conservando la documentación social.

 **Comunicaciones:** Notifica las convocatorias a los órganos sociales.

 **Atestación:** Certifica la autenticidad de los actos y documentos internos.

 **Soporte a la Junta Directiva:** Cumple con las tareas que le sean asignadas por la Junta Directiva y el Gerente General.

Adicionalmente, el Secretario:

- Convoca a las reuniones y elabora el orden del día.
- Verifica el quórum de las sesiones.
- Levanta las actas de las sesiones, las somete a aprobación y las registra en el libro correspondiente.
- Hace seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Junta Directiva.
- Vela por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva.



Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal y asesoramiento externo

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y gobierno Corporativo, el Revisor Fiscal asiste a todas las reuniones de este Comité como invitado permanente. En la vigencia del año 2025 TGI S.A. ESP continua con la firma KPMG S.A.S., como revisor fiscal de la Compañía.

La Junta Directiva de TGI contó con la asesoría de A T Kearney SAS en el proceso de evaluación de los miembros de Junta Directiva.

EXAC SAS Auditores & Consultores S.A.S. es la firma contratada para la auditoría externa de gestión y resultados para presentar el informe de la vigencia 2025 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Adicionalmente, la Junta Directiva de TGI S.A. ESP cuenta con el apoyo de expertos cuando lo considera necesario; en estos casos puede solicitar opiniones de expertos idóneos e independientes. En el ejercicio de este derecho, la Junta Directiva interactuó con expertos externos durante 2025 en los siguientes temas: (i) Asuntos corporativos, relacionados a la autoevaluación de Junta Directiva, (ii) Asuntos de sostenibilidad, relacionados con la actualización sobre los criterios de la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa (CSA) de S&P Global y el Dow Jones Sustainability Index (DJSI) y (iii) Sesiones sobre descarbonización y el rol estratégico del gas natural en la matriz energética nacional, entre otros.

g Contraloría de Bogotá D.C.

Durante el año 2025 se llevó a cabo por parte de la Contraloría de Bogotá D.C la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2024.

En el marco de esta Auditoria TGI S.A. ESP se atendieron 60 requerimientos teniendo como resultado 8 observaciones administrativas de las cuales 1 tiene incidencia fiscal por valor de \$9.359.970.

Asimismo, el ente de control archivó una indagación preliminar, relacionada con asuntos de "Emergencia cerro bravo" y "Crédito intercompañía". Teniendo en cuenta las observaciones, TGI definió y cargó en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF los planes de mejoramiento para las 8 observaciones identificadas en el marco de la auditoria, los cuales son verificados por el ente de control posteriormente en la auditoría de la vigencia 2025, realizada en el año 2026.

h Manejo de información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva

Las disposiciones sobre información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva de TGI se establecen en el Código de Gobierno Corporativo y en el Reglamento de la Junta Directiva.

La información a la que acceden los miembros de la Junta Directiva está sujeta al deber de confidencialidad y al reconocimiento que todas sus actuaciones y decisiones deben tener en interés de la empresa y de todos los accionistas, conforme al régimen legal colombiano. Las disposiciones sobre información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva se establecen en el Código de Gobierno Corporativo y en el Reglamento de aquella. TGI S.A. ESP utilizó a lo largo del año 2025 como herramienta tecnológica el SharePoint de Junta Directiva para proveer a sus miembros la información relativa a actas, presentaciones y anexos de los temas por discutir en cada sesión. A esta herramienta tienen acceso los miembros de la Junta de manera permanente desde sus computadores, o dispositivos móviles, mediante un usuario y contraseña asignados a cada uno. Dicha herramienta cuenta con sistemas de seguridad idóneos que permiten revisar la trazabilidad de la información y preservar la confidencialidad de esta.

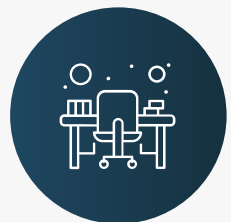




Actividades de los Comités Junta Directiva

Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo

Temas	
Informativos	40
Aprobatorios	13



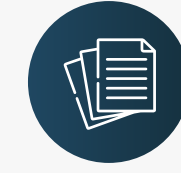
El Comité aprobó recomendar presentar ante la Junta Directiva los estados financieros individuales y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2024, el proyecto de distribución de utilidades, el informe de operaciones con partes vinculadas y el informe del Revisor Fiscal, para que esta a su vez recomiende su presentación ante la Asamblea General de Accionistas.



El Comité aprobó recomendar presentar el Informe de Sostenibilidad del año 2024 a la Junta Directiva, para que esta a su vez recomiende que se someta a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.



El Comité Aprobó autorizar la presentación a la Junta Directiva la renovación del contrato con la firma KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal de la Sociedad para los periodos 2025 y 2026, la cual será sometida a consideración de la Asamblea General de Accionistas, siendo esta aprobación ad referendum de la aprobación de la asamblea del GEB.



El Comité aprobó recomendar presentar el informe de Gobierno Corporativo del año 2024 a la Junta Directiva, para que esta a su vez recomiende que se someta a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.



El Comité dio conformidad al informe de cumplimiento de los objetivos de desempeño 2024 de Auditoría Interna.



El Comité aprobó el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2025.



El Comité dio conformidad al informe de cumplimiento de los objetivos del Subgerente de Cumplimiento para el año 2024.



El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación de la modificación al Reglamento de Junta Directiva, con el fin de ajustar la periodicidad de las sesiones.



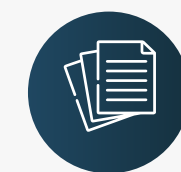
El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la modificación de la matriz de riesgos de TGI.



El Comité a aprobó recomendar a la Junta Directiva la modificación al Reglamento de Junta Directiva para incluir el deber de mínima asistencia a las sesiones.



El comité aprobó la modificación de su reglamento en lo correspondiente a la periodicidad de sus sesiones.




El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la adopción de la Política de Talento Humano.





El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la adopción de la Política de Protección de la Libre Competencia.


Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad


Temas	
Informativos	23
Aprobatorios	12

- 


El Comité aprobó recomendar presentar a la Junta Directiva los estados financieros individuales y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2024 junto con el informe del revisor fiscal, para que esta a su vez recomiende su presentación ante la Asamblea General de Accionistas.
- 


El Comité aprobó recomendar presentar a la Junta Directiva los estados financieros individuales y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2024 junto con el informe del revisor fiscal, para que esta a su vez recomiende su presentación ante la Asamblea General de Accionistas.
- 


El Comité aprobó recomendar presentar el Informe de Sostenibilidad del año 2024 a la Junta Directiva, para que esta a su vez recomiende que se someta a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.
- 


El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación del ajuste al presupuesto 2025 por ajuste de variables macroeconómicas.
- 


El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva el tablero estratégico 2025.

- 

El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva autorizar al representante legal de TGI y/o cualquiera de sus suplentes para suscribir los contratos, actos y negocios jurídicos necesarios para modificar el contrato de crédito Club Deal y/o iniciar un nuevo proceso de operación de manejo de deuda, con el propósito de sustituir el crédito Club Deal, buscando mejores condiciones financieras.
- 

El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación del presupuesto 2026.
- 

El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la modificación de las condiciones del Crédito Club Deal.
- 

El Comité aprobó la modificación de su reglamento en lo correspondiente a la periodicidad de sus sesiones.
- 

El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la adopción de la Política Corporativa de Gestión del Portafolio y Proyectos.



j Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados

Anualmente, la Junta Directiva de TGI lleva a cabo una autoevaluación respecto de sus funciones y trabajo como órgano colegiado identificando el grado de cumplimiento de estas. Adicionalmente, se realiza la evaluación de sus Comités y la de sus miembros individualmente considerados con el apoyo de un asesor externo e independiente, por lo que en el 2025 se realizó con la firma consultora A T Kearney S.A.S. Anualmente se le deberá presentar a la Asamblea General de Accionistas las conclusiones de la autoevaluación de la Junta Directiva.

Los procesos de evaluación de las Juntas Directivas son una oportunidad para incentivar una cultura de mejoramiento y contribuir a mejorar los procesos de toma de decisiones. Esto solo es posible cuando se parte de la base de entendimientos comunes y compromisos colectivos, entre los directores y con los equipos de alta gerencia, para emprender un camino sobre la base de acuerdos concretos que aporten a la efectividad de las Juntas Directivas.

Nuestro proceso de evaluación reconoce tres dimensiones: lo colegiado desde la visión de la propia Junta Directiva, la visión desde la alta gerencia y la retroalimentación individual. Se llevan a cabo, también para este frente, las auditorías propias de TGI (Auditoría Interna) y la del Revisor Fiscal.

Anualmente, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 142 de 1994, TGI cuenta con un Auditor Externo de gestión y resultados, quienes para realizar su trabajo solicitan el detalle de las actividades operativas de la empresa, así como la información relacionada con Gobierno Corporativo, tales como composición accionaria de la empresa, miembros de la Junta Directiva, entre otros. Los resultados de la auditoría, junto con las conclusiones y opinión del Auditor son presentados a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en las fechas definidas para tal fin.

La autoevaluación de la Junta Directiva de 2025 realizada bajo una metodología integral de estándares internacionales, clasificó al órgano de dirección en un estadio de Desempeño Superior en sus seis dimensiones evaluadas. Este resultado resalta como fortalezas institucionales la diversidad y complementariedad de perfiles de sus miembros, una supervisión disciplinada y estructurada del negocio —respaldada por tableros de seguimiento y planes de trabajo—, y un sólido compromiso con la capacitación continua, alineada a las necesidades del Grupo. Asimismo, se destacó la existencia de un clima de confianza y debate constructivo, junto con una gestión robusta de los conflictos de interés, lo que refuerza la transparencia e integridad en la toma de decisiones

estratégicas. Estos avances demuestran el compromiso de TGI con la mejora continua de sus prácticas de gobierno corporativo.

La robustez del modelo de Gobierno Corporativo de TGI no solo ha sido validada internamente, sino que ha mostrado una evolución excepcional en la evaluación de sostenibilidad de S&P Global (Dow Jones Sustainability Index - DJSI). Durante el año 2025, la Dimensión Económica y de Gobernanza alcanzó un hito

histórico para la organización al lograr un puntaje de 74 puntos, lo que representa un crecimiento disruptivo de 18 puntos frente a la calificación obtenida en 2024. Este salto cuantitativo refleja el éxito de la reestructuración estratégica y la maduración de los sistemas de integridad implementados por la administración. En lo que respecta específicamente al criterio de Gobierno Corporativo, se observa una tendencia de mejora sostenida en los últimos cuatro años, pasando de 40 puntos a los 55 puntos al cierre de 2025.



3 Operaciones con Partes Vinculadas

a Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de intereses

Las reglas para las operaciones con partes vinculadas y la administración de conflictos de intereses se encuentran recogidas en el Código de Ética y Conducta, en los Estatutos Sociales, en la Política de Operaciones con Partes Vinculadas y en la Política de Administración de Conflictos de Intereses, documentos que se encuentran disponibles en la en la página web de TGI S.A. ESP, en el enlace: <https://www.tgi.com.co/nosotros/gobierno-corporativo>

En las operaciones con partes vinculadas se da cumplimiento al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses. Adicionalmente, dichas operaciones deben llevarse a cabo cumpliendo con el marco normativo vigente, el Acuerdo de Grupo Empresarial, los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo, las disposiciones del Manual de Contratación, así como los compromisos de Gobierno Corporativo. TGI S.A. ESP procura que las operaciones con partes vinculadas se pacten en

condiciones de mercado y se encuentren documentadas, con los soportes para la metodología de precios de transferencia requerida por las autoridades.

Durante el año 2025 se hicieron operaciones con las siguientes partes vinculadas:



Vanti S.A ESP



Secretaría de Hábitat de Bogotá D.C



Enel Colombia S.A. ESP. (Antes Codensa S.A. ESP.)

El detalle de la información sobre las operaciones con partes vinculadas de las empresas realizadas durante el año 2025 es revelado anualmente en las Notas a los Estados Financieros de TGI S.A. ESP y en el informe de partes vinculadas que se presenta a consideración del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva de la compañía.

En caso de presentarse un conflicto de intereses, o cuando se tenga duda sobre su existencia, la persona en quien recaiga el potencial conflicto debe suspender cualquier actuación o intervención directa o indirecta en las actividades y decisiones que tengan relación con el eventual conflicto, e informar de manera detallada y por escrito al superior jerárquico y a la Dirección Corporativa de Cumplimiento a través de Canal Ético.

Los administradores de TGI S.A. ESP, deberán informar los eventuales conflictos de intereses a la Dirección Corporativa de Cumplimiento a través de la secretaria de la Junta Directiva. Posteriormente, la Dirección Corporativa de Cumplimiento presentará la situación ante el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva, quien evaluará la existencia o no del conflicto y recomendará a la Junta Directiva las medidas que se deban adelantar para su administración y manejo. En caso de que el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo determine la existencia de un conflicto de intereses, la persona implicada se abstendrá de participar en la deliberación o decisión del respectivo asunto y deberá retirarse de la sesión.

El Oficial de Cumplimiento y los miembros del Comité de Ética de TGI S.A. ESP deberán informar de la situación del eventual conflicto de intereses al Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva a través de la Dirección Corporativa de Cumplimiento; el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo tomará las medidas necesarias para su administración y manejo y recomendará al superior jerárquico administrativo las medidas que se deben adelantar para su administración y manejo.

Los demás colaboradores de TGI S.A. ESP, que no tengan la calidad de administrador y se encuentren frente a un eventual conflicto de intereses, deberán seguir el trámite previsto en el Código de Ética y Conducta.

Durante 2025, Los administradores y colaboradores de TGI S.A. ESP, declararon las situaciones que podrían llegar a configurar conflictos de intereses, en el marco de Declaración Anual de Adhesión al Código de Ética y Conducta, las cuales están en proceso de revisión por la Dirección Corporativa de Cumplimiento con el fin de emitir las recomendaciones correspondientes para evitar su materialización.

4

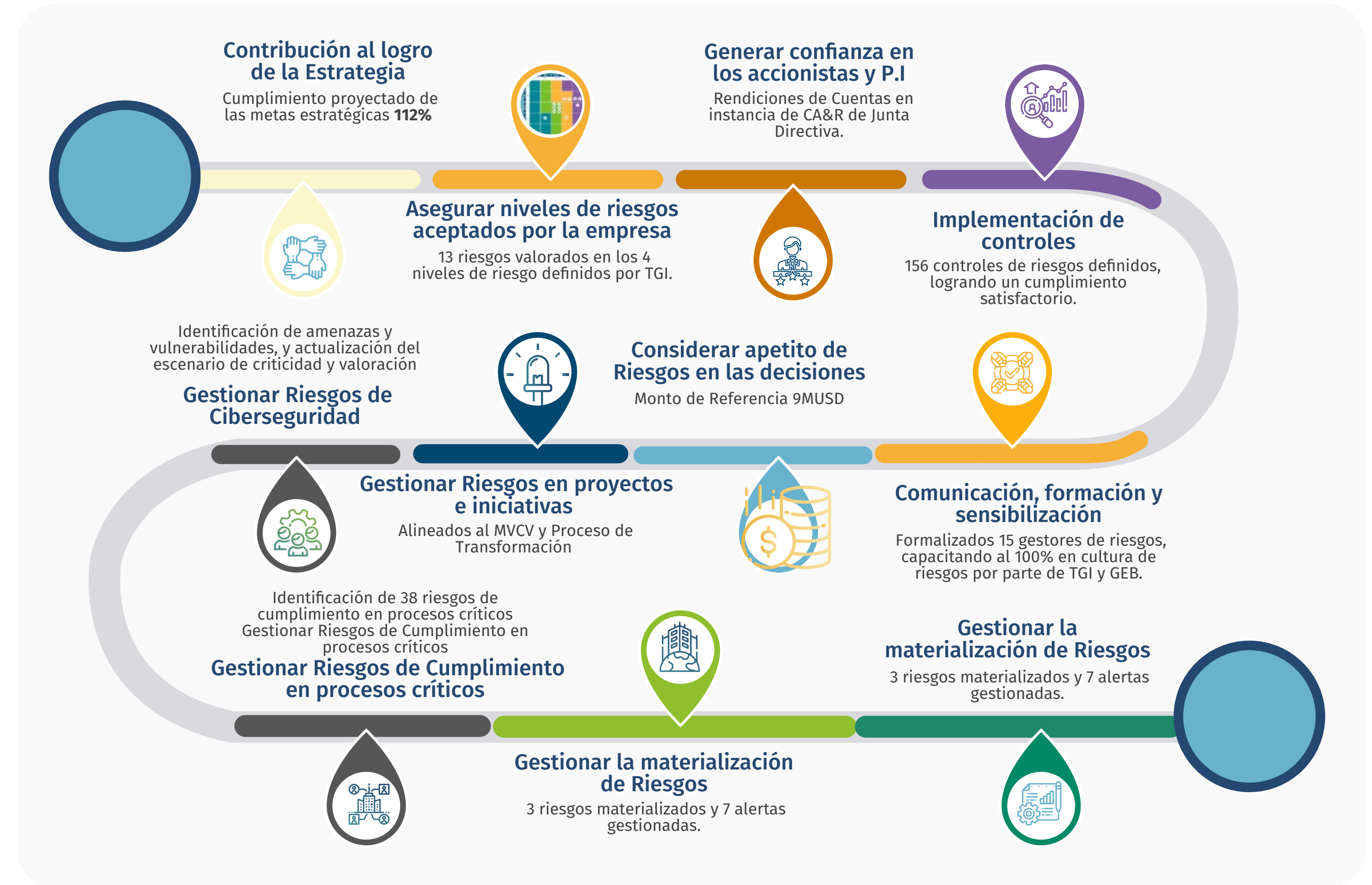
Sistemas de Gestión de Riesgos de TGI

a Descripción de la Política de Gestión Integral de Riesgos y su aplicación durante el ejercicio

TGI cuenta con una política de Gestión de Riesgos, la cual fue aprobada por el comité de presidencia del GEB y adoptada por decisión de su Junta Directiva.

La aplicación de la Política de Riesgos en el ejercicio 2025 le permitió a TGI estar alerta y gestionar los riesgos estratégicos del negocio, emergentes, de procesos y de proyectos en todo nivel, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y a la mitigación de los impactos, siendo resilientes frente a las posibles materializaciones.

A continuación, se describe el cumplimiento de cada compromiso de la política en relación con el asunto material para la gestión 2025:





Contribuir al logro de la estrategia, a la mejora continua operacional de la Empresa, la protección de las inversiones y la reputación de la empresa.

Se da cumplimiento a este compromiso con el resultado proyectado de las metas estratégicas en un nivel logró lo esperado de 3.0, contribuyendo con la gestión permanente de los riesgos, cuidando las inversiones, identificando alertas tempranas que permitieron actuar de manera preventiva sobre eventos de riesgo y gestionando la materialización de riesgos con planes de acción eficaces para la mitigación de impactos.

De acuerdo con lo anterior, TGI a partir de la valoración integral de sus riesgos, adelantó una gestión basada en la priorización, considerando condiciones del negocio actual, regulatorias y normativas, tendencias micro y macroeconómicas, socioambientales y tecnológicas, entre otras. Esto le permitió enfocar esfuerzos en riesgos como:

- Cambios regulatorios y normativos que impacten la remuneración del servicio y el desarrollo de proyectos estratégicos
- Escasez en el suministro de gas en el corto y largo plazo a nivel nacional
- Pérdida del mercado de transporte de gas
- No lograr el retorno requerido sobre el capital
- Inviabilidad del negocio de TGI debido a la falta de expansión y de diversificación del negocio

Asegurar que los riesgos se encuentren en niveles aceptados por la organización.

Se da cumplimiento a este compromiso con la valoración de 10 riesgos estratégicos dentro de los 4 niveles de impacto definidos por la organización.

Así las cosas, frente al periodo inmediatamente anterior, se incorporaron los riesgos estratégicos “Inviabilidad del negocio de TGI debido a la falta de expansión y de diversificación del negocio” e “Inviabilidad y fallas en la estructuración, sanción y ejecución de proyectos estratégicos”, se reclasificaron 3 riesgos en la tipología de procesos y 2 riesgos más fueron incorporados en los riesgos actualizados como causas relevantes por su transversalidad. Todo lo anterior, producto del ejercicio de análisis de tendencias, actualización del contexto actual y de escenarios de criticidad, que permitió revalidar su valoración y establecer los niveles residuales adecuados, permitiéndole a la Junta Directiva avalar 13 riesgos estratégicos, con foco en 5 por su impacto en el negocio de acuerdo con su valoración en un nivel Muy Alto.

Generar confianza a través de la comunicación a todas las partes interesadas sobre la Gestión de riesgos.

Se da cumplimiento a este compromiso con 4 rendiciones de cuenta al Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo durante la vigencia 2025, así como un taller de riesgos estratégicos con análisis de tendencias con Gerencia General ampliado y con el apoyo de un consultor externo en el mes de julio 2025, con resultados que fueron sensibilizados y aprobados en Junta Directiva.

- **Implementar los controles y las alternativas de mitigación de riesgos.**

Se da cumplimiento con la identificación de 96 controles para la gestión y mitigación de riesgos. Durante el 2025, se presentó una gestión satisfactoria donde los diferentes equipos trabajaron en la eficacia de los controles y planes de acción, entre los cuales se destacaron por su oportunidad con respecto a la priorización de riesgos:

-
- Aplicación del Expediente Tarifario
-
- Gestión de capacidad contratada por incremento de brecha de escasez
-
- Incorporación nuevos negocios como la Planta de Regasificación de la Guajira
-
- Implementación de las estrategias de mantenimiento de la infraestructura para asegurar la continuidad del servicio
-
- Seguimiento financiero

Finalmente, en lo corrido del año, se mantuvo un nivel de implementación adecuado de los planes de acción definidos para los controles del riesgo, haciendo énfasis en aquellos con nivel de implementación <50% y asociados a los riesgos priorizados.

- **Diseñar e implementar estrategias de comunicación, sensibilización y formación que fomenten el conocimiento y una cultura basada en riesgos.**

Se da cumplimiento a este compromiso con la divulgación a los colaboradores de los lineamientos establecidos, actualizaciones, focos y resultados de la gestión de riesgos, así como también las sesiones de formación a los gestores y líderes de riesgos, quienes hicieron parte del programa de fortalecimiento de la cultura en gestión del riesgo de GEB/TGI.

- **Considerar el apetito de riesgos como un insumo para la planificación estratégica.**

Se da cumplimiento a este compromiso con la validación del apetito de riesgo considerando los resultados financieros de la compañía y las proyecciones hasta el año 2030, determinando mantener el Nivel de Apetito de riesgo actual hasta tanto no se tenga la entrada de las nuevas tarifas expedidas por el ente regulador.

- **Gestionar los riesgos de proyectos en todas sus fases de acuerdo con el modelo de maduración y de las iniciativas estrategias de acuerdo con el proceso de transformación de la organización**

Se da cumplimiento a este compromiso de manera permanente a través de la metodología de gestión de riesgos incorporada en el Modelo de Maduración y Creación de Valor MMCV.



- Gestionar los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad de manera eficiente y documentada.

Se da cumplimiento a este compromiso con la identificación de amenazas y vulnerabilidades. Así mismo, se realizó la validación operativa del escenario de criticidad y de la valoración del riesgo inherente y residual.

- Administrar y mitigar los riesgos de cumplimiento

Se da cumplimiento a este compromiso con la identificación de 38 riesgos de cumplimiento (asociados a posibles conductas constitutivas de soborno, fraude, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, inadecuado tratamiento de datos personales, inadecuada gestión de conflictos de intereses) en 16 procesos de la organización. Se gestionan de manera permanente asegurando el cumplimiento de los controles para su mitigación.

- Reportar y gestionar las contingencias de manera oportuna

Se da cumplimiento a este compromiso con el seguimiento y reporte trimestral de contingencia financieras y legales de la organización con el GEB.

- Reportar de manera oportuna a las partes involucradas de todos los casos de materialización de riesgos

Se da cumplimiento a este compromiso con el seguimiento y reporte trimestral del Índice de Gestión de Riesgos y los casos de materialización de riesgos a GEB y al Comité de A&RJD. Para el año 2025, se materializaron los riesgos estratégicos: R1. Cambios regulatorios y normativos que impacten la remuneración del servicio y el desarrollo de proyectos estratégicos, R2. Escasez en el suministro de gas en el corto y largo plazo a nivel nacional - R3. Pérdida del mercado de transporte de gas e R42. Interrupción en la continuidad de las funciones críticas del negocio.

De un total de 96 controles de riesgos estratégicos definidos y aprobados en agosto de 2025, para la vigencia, se presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio asegurando la total implementación de estos durante la gestión a cierre del año.



b Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad y su aplicación durante el ejercicio.

Durante el 2025 los principales aspectos de la gestión de riesgos fueron:

El índice de Gestión de Riesgos con corte a 31 de diciembre fue del 90%. Este indicador mide la gestión de riesgos estratégicos, ponderando factores que relacionan la efectividad de la gestión del riesgo, la planificación de respuesta, la alineación a la estrategia corporativa, la materialización de los riesgos Extremos, Altos y Moderados y el seguimiento y control de estos. Mide la gestión integral del riesgo, ponderando factores que medirán la Planeación, la efectividad de la gestión del riesgo, la planificación de respuesta al riesgo, el seguimiento y control de los planes de respuesta al riesgo y el impacto en la materialización de las variables estratégicas de la organización.

Planificación de la gestión de riesgos: Corresponde al factor que mide la gestión de planificación de riesgos y el respectivo desarrollo de talleres de riesgos.

Identificación de riesgos: Corresponde al factor que mide la gestión de identificación de riesgos desde la fase de planeación.

Ejecución de planes de acción/respuesta al riesgo: Corresponde al factor que medirá la implementación adecuada de los planes de respuesta o de acción de los riesgos, el objetivo es asegurar que los planes se ejecuten en las fechas definidas y que se haga seguimiento al mismo.

Efectividad de planes de respuesta: Corresponde al factor que medirá la efectividad de los planes de respuesta con relación a la materialización de estos, con el objetivo de asegurar planes de respuesta o de acción que actúen frente a la estrategia definida para atender al riesgo. Este pondera la materialización de los riesgos extremos en 50%, Altos 30%, Moderados 15% y Bajos 5%.

Impacto a las variables estratégicas: Corresponde al factor que mide el impacto de materialización de los riesgos en las variables de tiempo, costo, reputación y seguridad y salud del trabajo, acorde a los niveles de valoración de estas variables en la matriz de riesgos de proyectos.

Durante el año se materializaron los siguientes riesgos:



Riesgo Estratégico Materializado	Nivel de Riesgo Controlado	Causa	Acciones Tomadas
Cambios regulatorios y normativos frente a la remuneración del servicio	Extremo	Expediente tarifario: La CREG expidió resolución de cargos para TGI Res. 502163 de 2025, notificada y recurrida por TGI en el mes de agosto, por diferencias en temas de demanda, inversiones y gastos de AO&M.	* Ingresos incrementales por contratación; A fin de año se proyectan COP 137 MM. · Ahorros/eficiencias opex. · Reducción del saldo en la deuda · Plan de comunicaciones con gobierno y otras
Interrupción en la continuidad de las funciones críticas del negocio	Alto	Emergencias en gasoductos del SNT de TGI con suspensión del servicio de transporte: · Fuga en el Cruce Río Guayuriba – Ramal Acacias · Rotura gasoducto Villavicencio – Usme (Estaqueca – Quetame) · Fuga en gasoducto Cusiana – Miraflores	Activación póliza Todo Riesgo y Daño Material. · Maniobras operativas que redujeron el tiempo de suspensión y reducción de emisiones a la atmosfera. · Plan de comunicaciones con autoridades locales y remitentes de la zona. · Estrategia eficiente de reparación. · Activación Plan de Gestión de Riesgos y Procedimiento de Contratación por emergencia.
Escasez en el suministro en el corto y largo plazo Pérdida del mercado de transporte de gas		No renovación de contratos de transporte para demanda industrial desde Dic 2025.	· Concretar Regasificadora de La Guajira al SNT a 2027. · Monitoreo proceso comercialización campos mayores y TPL. · Seguimiento a la demanda industrial. · Viabilizar inyección volúmenes SPEC. · Análisis del mercado del gas natural en Colombia con expertos.

Durante el año se presentaron las siguientes alertas tempranas, analizadas y presentadas en las instancias de gobierno para la gestión de riesgos:

No obstante, TGI realizó evaluaciones de su gestión para robustecer su ejercicio estratégico encontrando las siguientes oportunidades:

Alerta Temprana	Riesgo Estratégico asociado	Plan de acción ejecutado
<p>Aplicación WACC:</p> <p>Se mantienen diferencias en aplicación de WACC de 11.88% a 10.94% y recurso de reposición frente a notificación de la CREG.</p> <p>SSPD dio apertura de investigación y formuló pliego de cargos a TGI.</p>	<p>No lograr el retorno requerido sobre el capital</p>	<p>Defensa jurídica frente a procesos CREG y SSPD</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mantener provisión por diferencia en WACC y lograr expediente tarifario.



Frente a los riesgos regulatorios se identificó una adecuada implementación del plan establecido frente al recurso de reposición para el Expediente Tarifario. Es relevante el abordaje de temas regulatorios como la valoración para reconocimiento de VUN del B-B y la agregación del SNT de TGI para la adecuada remuneración del negocio.



Frente al riesgo de escasez en el suministro y de inviabilidad del negocio por falta de expansión y diversificación se ha logrado avanzar en la estructuración del proyecto de regasificación en La Guajira y en las propuestas frente al Plan de Abastecimiento de Gas Natural. Es relevante concretar y avanzar en la ejecución de estos proyectos a partir de 2026 para dinamizar el sector con una adecuada configuración de fuentes, con un sistema flexible y asegurando una posición competitiva.



Frente al riesgo de pérdida de mercado se evidencia la gestión comercial y la aplicación de ajustes contractuales frente a las necesidades de flexibilización del mercado. Es relevante avanzar en la vigilancia tecnológica de energías alternativas y el estudio de elasticidad de demanda, con el fin de considerar medidas complementarias para proteger el mercado de TGI.

Lo anterior permitió mitigar los impactos de los riesgos expuestos a través de la implementación de planes de acción adecuados para contener el impacto económico que trae consigo su materialización.

Los desafíos para las vigencias futuras en Gestión de Riesgos son:

- Gestionar la entrada oportuna del Expediente Tarifario.
- Planeación requerida para asegurar un negocio resiliente frente a escenarios de escasez de gas.
- Dinámica de expansión.
- Flexibilidad contractual para el aprovechamiento de la dinámica de contratación actual. Optimización y maximización de la infraestructura existente para asegurar el suministro de gas en el País.
- Apoyar los análisis de riesgos de las diferentes iniciativas de los Pilares Estratégicos que permita una acertada toma de decisiones para la organización.
- Asegurar anualmente la actualización del establecimiento del contexto para la gestión de riesgos teniendo en cuenta las tendencias globales y emergentes, alineados a los pilares estratégicos que permitan capturar eficiencias de tipo operativo, tecnológico y transformacional.
- Contar con un sistema de gestión de riesgos maduro y una metodología aplicable a todos los procesos y áreas de la compañía, que permita la toma de decisiones basada en riesgos para cada proyecto de inversión.

La siguiente fue la matriz de riesgos estratégicos de TGI S.A. ESP para 2025:

RIESGO ESTRATÉGICO	EXPOSICIÓN RESIDUAL
1 Cambios regulatorios y normativos que impacten la remuneración del servicio y el desarrollo de proyectos estratégicos	EXTREMO
2 Escasez en el suministro de gas en el corto y largo plazo a nivel nacional	EXTREMO
3 Pérdida del mercado de transporte de gas	EXTREMO
4 Interrupción en la continuidad de las funciones críticas del negocio	ALTO
5 No lograr el retorno requerido sobre el capital	EXTREMO
6 Inviabilidad del negocio de TGI debido a la falta de expansión y diversificación del negocio	EXTREMO
7 Inviabilidad y fallas en la estructuración, sanción y ejecución de proyectos estratégicos	ALTO
8 No Adaptación de la infraestructura de operación para afrontar la transición energética	MODERADO
9 Ataques cibernéticos TI – TO con afectación crítica al negocio	BAJO
10 No contar con el capital humano competente que apalanque el desarrollo de la estrategia y la transformación	MODERADO

Programa de Ética y Cumplimiento

TGI mantiene su compromiso con los más altos estándares de conducta y cumplimiento corporativo a través de su Programa de Ética y Cumplimiento, el cual está orientado a fomentar la integridad como pilar estratégico de sostenibilidad, fortaleciendo la reputación corporativa de la Organización y el Grupo, generando confianza a nuestros grupos de interés. Este compromiso se fundamenta en una cultura organizacional basada en comportamientos éticos, transparentes y alineados con el marco normativo aplicable, generando confianza y seguridad, tanto en sus colaboradores como en los distintos grupos de interés con los que interactúa.

La Alta Dirección promueve y fomenta una cultura de integridad dirigida a combatir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), el fraude, el soborno, la corrupción, los conflictos de intereses, así como a promover la protección de datos personales y la libre competencia.

Con el objetivo de mitigar estos riesgos, se asegura el cumplimiento riguroso de las disposiciones legales y la implementación de mejores prácticas a través de un Programa de Ética y Cumplimiento estructurado en tres componentes fundamentales: (i) prevención, (ii) detección y (iii) respuesta. El elemento central del Programa de Ética y Cumplimiento de TGI, es la cultura corporativa cimentada en el valor de Integridad. A su vez, este programa tiene como base fundamental los Códigos de Ética y Conducta de Colaboradores y el de Proveedores y Contratistas.



La implementación del Programa de Ética y Cumplimiento permite sensibilizar a todas las partes interesadas de la organización sobre el rol y las responsabilidades que cada uno de ellos tiene en la prevención de actos y situaciones que puedan comprometer la transparencia y la integridad corporativa. Esta iniciativa refuerza la posición de TGI como referente en materia de ética y cumplimiento, generando confianza en los mercados y en los distintos grupos de interés.



El programa de Ética y Cumplimiento se implementa mediante las siguientes líneas de acción, sistemas, políticas y compromisos:

1

**Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001)
- Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno:**

Es el conjunto de políticas, procedimientos, controles y prácticas implementadas por la organización para prevenir, detectar y responder, de manera efectiva, ante los riesgos de corrupción y soborno en todas sus operaciones. Su propósito es establecer estándares claros de integridad, promover comportamientos éticos, fortalecer la transparencia en las relaciones con terceros y asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias aplicables. Este se cimienta en los siguientes documentos corporativos:

- Código de Ética y Conducta
- Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas
- Política y Manual de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno
- Política y Procedimiento de Obsequios y Atenciones
- Programa de Transparencia y Ética Pública
- Política de administración de conflictos de intereses

En el año 2024, la Transportadora de Gas Internacional recibió la certificación ISO 37001, lo que evidencia su compromiso en la definición e incorporación del Sistema de Gestión Antisoborno. Dicha certificación fue nuevamente auditada en el año 2025, obteniendo resultados satisfactorios por parte del ente certificador.

2

Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:

Es el marco integral de políticas, procedimientos, controles y herramientas que la organización ha implementado para identificar, evaluar, prevenir y mitigar los riesgos asociados al uso indebido de sus productos, servicios, canales y operaciones para fines ilícitos. Los siguientes documentos corporativos son aquellos que rigen este sistema:

- Código de Ética y Conducta
- Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas
- Manual de Prevención LA/FT/FPADM
- Procedimiento de Debidas Diligencias
- Procedimiento de Verificación en Listas de Control
- Procedimiento de Identificación de Persona Expuesta Políticamente.

3

Prohibición de hechos asociados con Fraude:

El Código de Ética y Conducta de TGI establece la prohibición de hechos asociados con el fraude, estableciendo una política de "cero tolerancia" frente a cualquier desviación. El mismo Código promueve la integridad y transparencia en los mercados en los que TGI participa, para lo que se definen procedimientos contractuales claros y que aseguran la integridad de la contabilidad interna.

4

Programa de Protección de Datos Personales:

Es el marco organizacional compuesto por políticas, procedimientos, controles y herramientas diseñadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias en materia de privacidad y tratamiento de la información personal. Su objetivo es asegurar que la organización gestione los datos personales de manera segura, transparente, responsable y conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, acceso y seguridad. Este se cimienta en los siguientes documentos corporativos:

- Política y Manual de Protección de Datos Personales
- Procedimientos de Gestión de Incidentes, Gestión de Consultas y Reclamos, Evaluación de Impacto de Datos Personales, Registro Nacional de Datos Personales.
- Autorizaciones y formatos Protección de Datos Personales.

5

Gestión del Canal Ético:

La gestión del Canal Ético comprende el conjunto de procesos, mecanismos y controles establecidos por la organización para recibir, administrar, verificar y dar seguimiento a reportes y consultas relacionados con conductas irregulares, incumplimientos normativos, violaciones al Código de Ética y Conducta, posibles actos de corrupción u otros comportamientos contrarios a las políticas corporativas. Este proceso garantiza que las comunicaciones realizadas por los grupos de interés sean gestionadas de manera confidencial, imparcial, oportuna y respetuosa, promoviendo un entorno seguro de reporte y fortaleciendo la cultura de integridad organizacional.

La gestión del canal ético en la organización se regula a través de los siguientes documentos corporativos:

- Código de Ética y Conducta
- Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas
- Programa Metodológico del Canal Ético
- Procedimiento Operación del Canal Ético
- Guía de Protección al denunciante

6

Gestión de Riesgos de Cumplimiento:

Es el proceso sistemático mediante el cual la organización identifica, evalúa, controla y monitorea los riesgos de cumplimiento. Esta gestión se apalanca en los siguientes documentos corporativos:

- Un riesgo definido a nivel estratégico, denominado "Incumplimiento al marco ético y/o regulatorio en materia de cumplimiento", el cual permite hacer seguimiento de las potenciales materializaciones de los riesgos de cumplimiento y su impacto en la estrategia.
- La matriz de riesgos de cumplimiento por procesos.

7

Atención de Entes de Control

Es el conjunto de procesos, responsabilidades y controles establecidos por la organización para recibir, coordinar, responder y dar seguimiento a los requerimientos, auditorías, visitas, inspecciones y demás actuaciones de organismos de control y vigilancia (p. ej., Contraloría, Procuraduría, Superintendencias, entre otros). Su finalidad es garantizar respuestas íntegras, oportunas y verificables, asegurar el cumplimiento normativo, y promover la mejora continua. Esta atención se desarrolla a través de la ejecución de las siguientes actividades:

- Atención y relacionamiento con entes de control.
- Rendición de cuentas, planes de mejoramiento y Proceso de Responsabilidad Fiscal
- Transparencia y acceso a la información pública

8

Programa para la protección de la libre competencia:

Es el conjunto de políticas, procedimientos y controles adoptados por la Organización para prevenir, detectar y gestionar riesgos asociados a conductas anticompetitivas que puedan vulnerar el marco legal vigente, afectar el mercado o comprometer la integridad corporativa. Este se cimienta en el siguiente documento corporativo:

- Política de Protección de la Libre Competencia.

9

Sistema de Control Interno:

El Sistema de Control Interno (SCI) del Grupo Energía Bogotá (GEB) y sus filiales, entre ellas TGI, se fundamenta en los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, de conformidad con lo establecido en la Política de Arquitectura de Control. Dicha política define el conjunto de directrices, procedimientos y estructura necesaria para asegurar que la sociedad diseñe, implemente y mantenga la efectividad de su SCI, sistema que es ejecutado por todos los colaboradores de la Compañía, incluida la Alta Dirección y supervisado por el Directorio, a través del Comité de Auditoría y Riesgos, como último responsable de la gestión y supervisión del SCI.

En esta política, TGI adopta el Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 y el Modelo de Tres Líneas del Instituto de Auditores Internos (IIA), los cuales establecen de manera clara los roles y responsabilidades de los distintos actores del sistema, orientados al cumplimiento de la estrategia corporativa y de los objetivos organizacionales. Con ello, se garantiza la alineación del Sistema de Control Interno de TGI con estándares y buenas prácticas internacionales.

Marco Integrado de Control Interno COSO 2013

La adopción del Marco COSO 2013 permite a la Compañía, contar con un enfoque integral y estructurado para la gestión de riesgos y controles, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, el gobierno corporativo y la confianza de los distintos grupos de interés.



Este marco se estructura en cinco (5) componentes interrelacionados, que en conjunto contribuyen al logro de los objetivos estratégicos, operativos, de reporte financiero y de cumplimiento de la Compañía:

- **Ambiente de control:** Establece los estándares de conducta, integridad y valores, así como las responsabilidades, estructuras y competencias necesarias para el adecuado funcionamiento del SCI en TGI.
- **Evaluación de riesgos:** Permite la identificación y análisis de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, incluyendo aquellos derivados de cambios en el entorno interno y externo.
- **Actividades de control:** Comprende las políticas, procedimientos y mecanismos implementados para mitigar los riesgos identificados y asegurar la ejecución adecuada de los procesos.
- **Información y comunicación:** Asegura que la información relevante sea identificada, capturada y comunicada de manera oportuna y confiable a los distintos niveles de la organización y grupos de interés.
- **Actividades de supervisión:** Incluye mecanismos de evaluación continua e independiente que permiten verificar la efectividad del sistema y fortalecer su mejora continua.

Modelo de las Tres Líneas del SCI



Modelo Tres Líneas del SCI



Primera línea:

Los colaboradores identifican y gestionan los riesgos y ejecutan controles en los procesos bajo su responsabilidad, promoviendo el autocontrol y corrigiendo oportunamente las desviaciones identificadas.



Segunda línea:

Las funciones de aseguramiento y control, ética y cumplimiento, sistemas de gestión de calidad, seguridad de la información y gestión de riesgos, supervisan y acompañan la gestión de riesgos y controles, monitorean su adecuada implementación y alertan sobre posibles desviaciones frente a los lineamientos definidos.



Tercera línea:

La auditoría interna proporciona aseguramiento independiente sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, mediante la ejecución de planes de auditoría a los procesos críticos de la organización.

Logros en materia del Programa de Ética y Cumplimiento

En el año 2025 se establecieron como prioridades estratégicas en materia de ética y cumplimiento las siguientes:



Iniciativa de Transformación Cultural Conectando con Integridad (ITC):

Desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento se lideró la Iniciativa de Transformación Cultural “Conectando con Integridad”, cuyo objetivo consistió en la promoción de un acercamiento de los colaboradores, proveedores y contratistas de TGI a la función corporativa de Cumplimiento e impulsar así la Integridad, como valor corporativo y apalancador estratégico del cumplimiento de nuestro propósito superior.



Lineamientos en materia de Acoso Sexual en el Ámbito Laboral:

Se adoptó la Guía para la Prevención, Detección y Atención de Casos de Presunto Acoso Sexual en el Ámbito Laboral, de conformidad con lo establecido en la Ley 2365 de 2024, la Circular 026 del 8 de marzo de 2023 y la Resolución No. 4179 de 7 de noviembre de 2025 expedidas por el Ministerio del Trabajo. A través de esta Guía, TGI establece su compromiso con el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de respeto y promoción de los Derechos Humanos y regula la prevención, detección y atención de casos de acoso sexual y/o de violencia basada en género en el Ámbito Laboral.



Automatización del proceso de verificación de contrapartes en listas restrictivas y de control:

Durante el 2025 se implementó la automatización interna de la herramienta de verificación de contrapartes en listas restrictivas y de control para TGI y el Grupo Empresarial, lo que trajo como beneficios la optimización en tiempos de respuesta del 116% y la generación de una eficiencia económica con ahorros de costos hasta del 44%. Esta automatización implicó la actualización del procedimiento de verificación en listas restrictivas y de control, incorporando modificaciones relevantes respecto de la vigencia de las consultas y lineamientos para consultas de suscripciones, afiliaciones y capacitaciones, entre otros.

Adicionalmente se resaltan los siguientes logros obtenidos durante el año 2025:

- 1 Aprobación de la Política de Libre Competencia de la compañía.
- 2 Ejecución del 100% de las actividades que conforman el Programa de Ética y Cumplimiento definido para el 2025, cuyos resultados fueron presentados a los Comités de Gobierno Corporativo correspondientes. Lo anterior, es un reflejo del compromiso de la Alta Dirección con un actuar basado en la legalidad, transparencia e integridad.
- 3 Realización de auditorías de seguimiento de la Certificación ISO 37001:2016 – Sistema de Gestión Antisoborno, encontrando el sistema conforme con el estándar requerido por la norma, sin evidenciar no conformidades mayores.
- 4 Mejoras tecnológicas del Canal Ético a su sitio Web, con el fin de implementar herramientas de accesibilidad para personas con discapacidades, así como ajustes que permiten que la herramienta esté acorde con las necesidades particulares de la Compañía.
- 5 Adopción de manera voluntaria del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, mediante el cual se reafirma el compromiso con la observancia y cumplimiento de los lineamientos del Programa de Ética y Cumplimiento, así como con la gestión eficiente y adecuada de riesgos de cumplimiento, apalancando el logro de los objetivos estratégicos de la Compañía, promoviendo la ética y la transparencia y fortaleciendo la participación y el control de la ciudadanía en los asuntos públicos.

5

Asamblea General de Accionistas de TGI

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano social de gobierno de TGI S.A. ESP y representa el principal mecanismo para el suministro de información a los accionistas y para adelantar el control efectivo por parte de estos respecto de la marcha de la Sociedad.

Durante 2025 se realizaron dos (2) sesiones de la Asamblea General de Accionistas: una ordinaria y una extraordinaria, donde se adoptaron algunas decisiones. Estas reuniones contaron con la participación superior al 99% de las acciones, de la siguiente manera:



No.	Asamblea	Fecha	Convocatoria	Principales decisiones	% de participación
62	Ordinaria	27 de marzo de 2025	4 de marzo de 2025	<p>Elección del Presidente de la Asamblea.</p> <p>Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea.</p> <p>Aprobación del Informe de Sostenibilidad 2024, Informe de Gobierno Corporativo 2024, Informe de Operaciones con Partes Vinculadas, y de los Estados Financieros Individuales y Consolidados para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, junto con sus notas y anexos correspondientes.</p> <p>Aprobación de la distribución de utilidades, de acuerdo con el proyecto estudiado.</p> <p>Aprobación renovación del contrato con la firma KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal de la Sociedad para los periodos 2025 y 2026, <i>ad referendum</i> de la decisión por parte de la Asamblea General del GEB, en los términos presentados por la administración.</p>	Total acciones representadas: 145.396.758 (99,99%)
63	Extraordinaria	22 de abril de 2025	11 de abril de 2025	<p>Elección del Presidente de la Asamblea.</p> <p>Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea.</p> <p>Aprobación de la reforma a los Estatutos Sociales consistente en la modificación de <i>la frecuencia mínima de reuniones de la Junta Directiva. En virtud de esta modificación, la frecuencia de reuniones ordinarias se ajustó a ocho (8) sesiones por año</i></p>	Total acciones representadas: 145.396.452 (99,99%)



La Ley 222 de 1995, por la cual se modificó el libro II del Código de Comercio, determina que la Asamblea deliberará con un número plural de socios que represente, por lo menos, la mitad más una de las acciones suscritas, salvo que en los Estatutos Sociales se pacte un quórum inferior. Siguiendo estos lineamientos, tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento correspondiente de la Asamblea General de Accionistas se ciñen a lo establecido en la norma superior.

Se verificó que las convocatorias a las Asambleas Generales de Accionistas se realizaron mediante publicación en la página web de TGI S.A. ESP, teniendo en cuenta el artículo 34 de los Estatutos Sociales vigentes.

En cuanto al plazo de la convocatoria de la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, se ratifica que se efectuó con 15 días hábiles de antelación y se les manifestó a los accionistas acerca de la facultad de ejercer su derecho de inspección; y en el caso de las sesiones extraordinarias, se realizó con una antelación de cinco días calendario de manera satisfactoria.

Todo lo anterior en cumplimiento del artículo 34 de los Estatutos Sociales vigentes de la empresa.

Es importante señalar que, en las reuniones de Asamblea General de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se garantiza la participación de los accionistas mayoritarios y de los minoritarios, como se evidencia en las actas respectivas, dando así cumplimiento al numeral 3 del Código de Gobierno Corporativo y a los artículos 36, 37 y 41 de los Estatutos Sociales vigentes.

Durante la vigencia 2025 no se conoció acerca de la enajenación de alguna de las acciones de la compañía por parte de alguno de los accionistas.

6

Alta Gerencia de TGI



La Alta Gerencia de TGI S.A. ESP, en alineación con la estrategia corporativa, ejerce sus funciones en el ámbito corporativo, estableciendo lineamientos y adoptando decisiones estratégicas orientadas a la ejecución efectiva del negocio y al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

La máxima autoridad ejecutiva de TGI S.A. ESP es el Gerente General, quien es designado por la Junta Directiva. Junto con cinco (5) directores y un (1) Gerente de Talento Humano y Gestión Administrativa, conforma la Alta Gerencia de la compañía, responsable de la dirección estratégica, la gestión integral y la toma de decisiones clave para el desarrollo sostenible de la organización.

Jorge Andrés Henao Zambrano Gerente General

Ingeniero de petróleos con especialización en Finanzas y Gerencia Avanzada de Gestión de Proyectos. Se ha desempeñado en múltiples roles directivos consolidando su carrera ejecutiva con 28 años de experiencia en operaciones onshore y offshore, gestión de proyectos de gas natural y petróleo, desarrollo de negocios y emprendimiento en el sector energético.

Jorge tiene sólidos conocimientos técnicos en diseño de facilidades, desarrollo de exploración y producción y puesta en operación de proyectos de infraestructura. Ha dirigido operaciones tanto en Colombia como a nivel internacional, entre ellos, CEO del Olympic Group en Perú, donde lideró la producción, exploración y masificación de gas natural y petróleo.

Anteriormente, fue Gerente General de Saint-Aubin International, Director de Operaciones en Perenco, y ha ocupado cargos clave en Colombia, Perú, Venezuela, Guatemala y Egipto.

Su enfoque en el liderazgo ha maximizado la productividad y la rentabilidad en los equipos que ha gestionado, además de fomentar un desarrollo empresarial sostenible y basado en estrategias de largo plazo.

Santiago Reyes Director de Gestión Integral y Sostenibilidad

Santiago es Abogado de la Universidad Javeriana, especialista en Derecho Minero Petrolero y Derecho Ambiental, con MBA y formación en asuntos corporativos y de sostenibilidad.

Cuenta con una amplia experiencia en dirección y desarrollo de proyectos productivos y gobierno corporativo, así como, como relación con gremios, autoridades locales y nacionales entre otros.

Con una trayectoria de más de 16 años en el sector Oil and Gas, ha liderado proyectos de alto impacto en los segmentos de Upstream, Midstream y Downstream.

Con amplios conocimientos en la gestión e impulso de proyectos que impacten positivamente las oportunidades actuales del sector energético en materia social, ambiental y de sostenibilidad.

Oscar Joaquin Sanchez
Director Técnico

Ingeniero mecánico e ingeniero electrónico, con EMBA y formación avanzada en analítica, transformación digital y coaching ontológico. Cuenta con una sólida trayectoria directiva en la industria de petróleo, gas y energía, destacándose por un liderazgo participativo, orientado al desarrollo de equipos de alto desempeño y a la gestión eficiente de recursos.

A lo largo de su carrera ha liderado áreas de ingeniería, operaciones, mantenimiento, integridad y proyectos en compañías estratégicas del sector, gestionando portafolios de alta complejidad técnica y financiera en sistemas de transporte de hidrocarburos, oleoductos y facilidades energéticas. Posee amplia experiencia en maduración de proyectos bajo modelos FEL, así como en iniciativas de bajas emisiones, eficiencia energética e innovación.

Dalila Astrid Hernández
Directora Jurídica

Abogada de la Universidad Externado de Colombia con especialización en Derecho de los Negocios y Magister en Derecho Público de la misma Universidad.

Especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas de la Universidad de los Andes, con estudios de Derecho Constitucional Comparado de la Universidad de Salamanca, España; programa de actualización en Liderazgo e Innovación en Gobierno, de la Universidad Georgetown University, miembro de la Red ILG.

Wolfgang Levy Jimenez
Director de Desarrollo Comercial

Ingeniero Mecánico de Worcester Polytechnic Institute (Massachusetts), con especialización en Ingeniería Aeroespacial.

Trayectoria internacional posicionando empresas globales para su sostenibilidad, mediante la diversificación y crecimiento de sus productos, servicios y procesos en Latinoamérica y Norteamérica. Enfoque en proyectos de mejoramiento, estrategias de cambio o expansión, y diagnósticos empresariales, en las áreas de: Innovación y Aprendizaje, Desarrollo de Negocios, Comercial, Operaciones, e Ingeniería.

Se desempeñó en compañías como Terpel, Samsung Engineering, Sarens NV, Schrader Camargo, y John Crane.

Beatriz Arbeláez
Directora Financiera

Economista de la Universidad Externado de Colombia, tiene estudios en Administración y Planificación de Desarrollo Regional en la Universidad de los Andes, Management en Columbia University – MIA Economic Policy, MsC Finance en Strathclyde University y Plan de Alto Desarrollo Empresarial PADE en Inalde Universidad de la Sabana.

Tiene más de 20 años de experiencia liderando la Gestión Financiera, planeación de las políticas tributarias, mejoramiento de procesos, definición de esquema de riesgos para su gestión de compañías como Bancoldex, Colpensiones, Secretaría Distrital de Hacienda, Scotiabank, Bancafé, entre otras, y mejoramiento de procesos.

Viviana Piñeros
Gerente de Talento Humano y Gestión Administrativa

Administradora de Empresas con maestría en Recursos Humanos y Desarrollo Corporativo, Viviana Piñeros cuenta con más de 15 años de experiencia liderando procesos estratégicos de gestión humana en sectores como Oil & Gas, manufactura y químico. Su trayectoria se ha enfocado en transformación organizacional, relaciones laborales, compensación y beneficios, gestión del desempeño, formación y desarrollo, así como en el acompañamiento estratégico al negocio.

Ha ocupado cargos directivos en compañías multinacionales, destacándose por su liderazgo en negociaciones sindicales, gestión del cambio y consolidación de equipos de alto desempeño. Su estilo de liderazgo combina visión estratégica, orientación a resultados y promoción de culturas organizacionales sostenibles e innovadoras.



a Comités de la Administración

Adicionalmente a los Comités de Junta Directiva, TGI S.A. ESP cuenta con Comités de la Administración cuyo objeto es guiar la gestión de TGI S.A. ESP. A través de la Directriz de Presidencia No. 19 del 18 de diciembre de 2017, modificada por la Directriz de Presidencia No. 009 de 2025, se establecieron los Comités de la Administración y se fijaron los lineamientos para la reglamentación de cada uno de éstos. Durante el ejercicio 2025, con el propósito de optimizar el modelo de gobernanza, se ejecutó una reestructuración estratégica. Esta incluyó la fusión de los comités Financiero y de Inversión con el de Proyectos, así como la integración de los asuntos de Sostenibilidad, Primero la Vida y Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) dentro del Comité de Gerencia General. De esta manera, se centraliza la visión estratégica y se agiliza la toma de decisiones.

Bajo este nuevo esquema, los Comités de Administración son los siguientes:

Comités de la Administración 2025

Comités asesores y de seguimiento

Son aquellos encargados de asesorar a la Alta Gerencia en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con gestión administrativa, financiera, de inversiones, proyectos y operativa de la Compañía, así como de hacer seguimiento a las decisiones adoptadas. Estos comités son los siguientes:

1. Comité de Gerencia General
2. Comité Financiero y de Proyectos de Inversión

Comités de Cumplimiento

Son aquellos Comités en los que se busca dar cumplimiento a la normativa interna y externa de la organización y asegurar el control de los procesos organizacionales, los cuales son:

1. Comité de Ética y Cumplimiento
2. Comité Operativo de Contratación
3. Comité Técnico
4. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
5. Comité de Convivencia Laboral
6. Comité de Préstamos de Vivienda
7. Comité de Gestión de la Información

b Remuneración de la Alta Gerencia

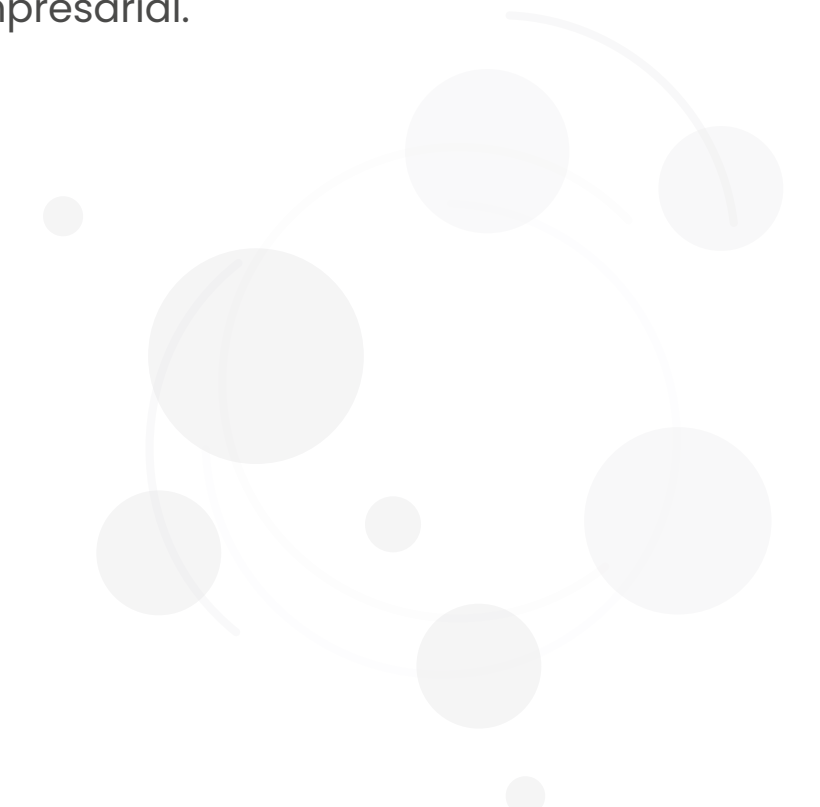
La compensación total de la Alta Gerencia de TGI S.A. E.S.P. se estructura bajo un enfoque integral que combina distintos componentes, diseñados de manera coherente con la naturaleza estratégica de las funciones desempeñadas, el nivel de complejidad organizacional y el grado de responsabilidad inherente a cada cargo.

En este sentido, la remuneración contempla un componente fijo, definido con base en la valoración del rol, el alcance de la toma de decisiones y el impacto de la gestión en los resultados corporativos, asegurando su alineación con los principios de equidad interna y competitividad externa, a partir de referencias de mercado y mejores prácticas del sector.

Adicionalmente, la estructura de compensación incorpora un componente variable, estrechamente vinculada al desempeño individual y colectivo, así como al cumplimiento de los resultados estratégicos de la compañía. Esta compensación variable se materializa a través de incentivos de carácter individual, los cuales no constituyen salario, en la medida en que no remuneran las funciones básicas del cargo, sino que reconocen la contribución extraordinaria y diferenciadora de los directivos en el desarrollo de proyectos específicos, la optimización de procesos críticos, la implementación de iniciativas estratégicas o la generación de valor adicional que

fortalece el cumplimiento de los objetivos corporativos. Dicho componente variable se encuentra alineada con los planes estratégicos organizacionales, los lineamientos de gobierno corporativo y los objetivos de sostenibilidad y crecimiento de la compañía, promoviendo una gestión orientada a resultados, a la excelencia operacional y al desarrollo organizacional.

Asimismo, el esquema de remuneración de la Alta Gerencia se complementa con un conjunto de beneficios no salariales y emocionales, diseñados para atender necesidades adicionales, fortalecer el compromiso, la motivación y el bienestar integral de los directivos, y contribuir a la atracción, retención y desarrollo del talento estratégico que requiere la organización para el cumplimiento de su propósito empresarial.



7

Conclusiones

Durante el ejercicio 2025, TGI S.A. ESP reafirmó su solidez institucional mediante una estructura de gobierno transparente y una Junta Directiva que destaca por su alta calidad profesional y un compromiso real con la equidad de género, manteniendo una representación femenina del 40%. Esta robustez interna se vio reflejada de manera contundente en el ámbito internacional, donde la compañía alcanzó un hito histórico en la evaluación de S&P Global (DJSI), logrando un puntaje de 74 puntos en la Dimensión Económica y de Gobernanza. Este resultado, que representa un crecimiento excepcional de 18 puntos frente al año anterior, valida externamente la efectividad de las reformas estructurales, la madurez del modelo de toma de decisiones y la gestión disciplinada de la Alta Gerencia.

La gestión del período se caracterizó por una respuesta resiliente ante los desafíos del sector, logrando un Índice de Gestión de Riesgos del 90% a pesar de la materialización de eventos críticos en materia operativa y regulatoria. El fortalecimiento de los sistemas de control interno y la consolidación de una cultura de ética y cumplimiento fueron pilares fundamentales para este desempeño, evidenciados por la re-certificación ISO 37001 y un sobresaliente puntaje de 90/100 en Ética Empresarial dentro del índice global de sostenibilidad. Asimismo, la actualización de documentos corporativos clave y la optimización de los comités de apoyo permitieron alinear a la empresa con las mejores prácticas globales de gobernanza.

Finalmente, el alto nivel de compromiso de los órganos de dirección, reflejado en una asistencia promedio del 95.56% a la Junta Directiva y una participación del 99% en la Asamblea General de Accionistas, consolida un modelo que prioriza la creación de valor y la transparencia ante todos sus grupos de interés.

TGI cierra el 2025 no solo cumpliendo con sus deberes legales y estatutarios, sino posicionándose como un referente de excelencia en gobernanza corporativa dentro del sector.

8

Recomendaciones

Para el futuro, se continuará promoviendo la diversidad en todos los niveles y la formación constante de los líderes de la compañía en temas clave como sostenibilidad y nuevas tendencias energéticas. Mantener una comunicación abierta con los accionistas y asegurar que todas las operaciones se realicen bajo los más altos estándares éticos seguirá siendo una prioridad fundamental para fortalecer la confianza en la empresa.

Por otro lado, el enfoque estará en que la gestión de riesgos y los sistemas de control interno sigan evolucionando para enfrentar con agilidad retos como el abastecimiento de gas y los procesos regulatorios tarifarios. Al potenciar el rol de los comités de administración y optimizar la infraestructura existente, garantiremos que TGI sea una organización cada vez más resiliente y capaz de aprovechar nuevas oportunidades de crecimiento de manera segura.